

# **9º Congreso CC.OO.-A**

Programa de Acción







## **INTRODUCCIÓN**

### **1. IMPULSAR UNA POLÍTICA ORGANIZATIVA, PARA AUMENTAR NUESTRA INFLUENCIA EN LA EMPRESA**

1.1. Análisis de la situación .....	9
1.2. Objetivos que nos proponemos.....	12
1.3. Propuestas de actuación.....	12
1.4. Instrumentos de intervención y evaluación.....	16

### **2. GESTIONAR CON TRANSPARENCIA: UNA SEÑA DE IDENTIDAD DE NUESTRAS POLÍTICAS ORGANIZATIVAS Y FINANCIERAS**

2.1. Análisis de la situación .....	21
2.2. Objetivos que nos proponemos.....	23
2.3. Propuesta de actuación .....	23
2.4. Instrumentos de intervención y evaluación.....	24

### **3. EL MARCO POLÍTICO DE NUESTRA ACTUACIÓN SINDICAL**

3.1. Análisis de la situación .....	27
3.2. Objetivos que nos proponemos.....	30
3.3. Propuesta de actuación .....	30
3.4. Instrumentos de intervención y evaluación.....	34

### **4. SIN COHESIÓN EN ANDALUCIA NO ES POSIBLE ALCANZAR LA MODERNIZACIÓN**

4.1. Análisis de la situación .....	37
4.2. Objetivos que nos proponemos.....	40
4.3. Propuesta de actuación .....	40
4.4. Instrumentos de intervención y evaluación.....	44

## **5. CC.OO.-A DEBE REFORZAR SU PAPEL, INFLUENCIA Y LIDERAZGO EN LA SOCIEDAD CIVIL ANDALUZA**

5.1. Análisis de la situación .....	45
5.2. Objetivos que nos proponemos.....	48
5.3. Propuesta de actuación .....	48
5.4. Instrumentos de intervención y evaluación.....	50

## **6. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRO SISTEMA PRODUCTIVO ES UNA PRIORIDAD ABSOLUTA PARA ESTABILIZAR EL EMPLEO**

6.1. Análisis de la situación .....	53
6.2. Objetivos que nos proponemos.....	58
6.3. Propuesta de actuación .....	58
6.4. Instrumentos de intervención y evaluación.....	63

## **7. EL EMPLEO SIGUE SIENDO NUESTRO PRIMER RETO SINDICAL EN ANDALUCIA**

7.1. Análisis de la situación .....	67
7.2. Objetivos que nos proponemos.....	71
7.3. Propuesta de actuación .....	71
7.4. Instrumentos de intervención y evaluación.....	75

## **INTRODUCCIÓN**

Se ha celebrado recientemente el 8º Congreso Confederado, donde hemos debatido y concluido un Plan de Acción para los próximos cuatro años. Un Congreso en el que se ha decidido la estrategia general y la actividad sindical que vamos a realizar en el futuro inmediato, así como las políticas de organización y finanzas y los Estatutos que regulan nuestro funcionamiento. Por tanto, con este documento no vamos a reabrir ningún debate y el punto de partida de nuestras propuestas de actuación no puede ser otro que las conclusiones del Congreso Confederado, que nos comprometen en su cumplimiento general. A partir de ellas, pretendemos analizar su aplicación concreta en Andalucía e incorporar las propuestas oportunas para su puesta en práctica.

Asimismo hemos optado por seguir un modelo similar a la Ponencia Confederada. Esto supone estructurar el documento en torno a una serie de puntos fundamentales, evitando repeticiones y/o redundancias; entendiéndose que éste no puede ser un compendio de todo lo que hacemos, pensamos, opinamos o proponemos desde el sindicato sobre cada tema, sino que es conveniente sintetizar y concretar las prioridades que deben comprometer nuestro trabajo en los próximos años. Igualmente hemos elegido desarrollar un esquema de elaboración que nos permite, en relación a cada uno de los puntos, realizar un análisis de situación, determinar los objetivos y las propuestas que constituyen las prioridades de nuestra actuación sindical, y dotarnos de los medios e instrumentos que nos permitan alcanzar dichos objetivos, así como evaluar su grado de cumplimiento.

No pretende ser una ponencia retórica sobre política sindical, ni tampoco el balance de lo realizado en estos últimos años, que lógicamente será parte importante del contenido del Informe General que también debatiremos en nuestro 9º Congreso, sino que queremos presentaros una ponencia propositiva sobre nuestro trabajo sindical en el próximo periodo, con propuestas muy concretas que contemplan compromisos temporales para su ejecución, junto a otras intencionadamente abiertas, aún por definir en su concreción final, y que solo lo serán después del debate enriquecedor que se produzca a lo largo del proceso congresual.

En concordancia con las conclusiones del 8º Congreso Confederal, nuestras prioridades se centran en:

- Impulso organizativo para llegar a mayor número de trabajadores y trabajadoras e incidir más y mejor en las empresas.
- Impulso a la participación activa de afiliados y afiliadas en TODAS las tareas y actividades del sindicato
- Impulso de los derechos colectivos ante la desregulación.
- Impulso a un tejido productivo sostenible y de calidad
- Impulso a la igualdad
- Impulso a la solidaridad, con el reforzamiento del sistema público de protección social.

Pero además, debemos incorporar las conclusiones extraídas del análisis sobre las peculiaridades y los aspectos concretos de Andalucía que inciden en nuestra actividad sindical diaria, así como las propuestas y actuaciones que nos permitan dar respuesta a estas características específicas de nuestro entorno.

El resultado de todo esto es el documento que tienes en tus manos, con la intención de abrir el proceso de discusión y debate sobre temas importantes, que concluirán en el 9º Congreso de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía, a celebrar los días 1,2 y 3 de diciembre de 2004 en Sevilla y donde las aportaciones de los afiliados y afiliadas a través de su participación directa en las distintas asambleas congresuales a las que serán convocados, nos permitirá aprobar un documento útil y enriquecedor para acertar en nuestras actuaciones futuras y seguir siendo un referente y un instrumento de valor para los trabajadores y trabajadoras en nuestra región y para el conjunto de la sociedad andaluza.

## **1. Impulsar una política organizativa para aumentar nuestra influencia en la empresa**

### **1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

Se están produciendo cambios importantes, derivados de las nuevas formas de organización del trabajo y de la internacionalización de la economía, que exigen un esfuerzo colectivo por parte del sindicato para adaptarnos con celeridad a las nuevas realidades. Esta necesidad es aún mayor en Andalucía, donde los efectos de los cambios son mayores, al tener nuestra comunidad un tejido productivo más débil y soportar una mayor tasa de paro y precariedad, y por tanto, existen más dificultades para el crecimiento y la expansión del sindicato. Ante estos cambios, tenemos que huir de modelos estáticos y mantener una actitud permanente de estudio y reflexión que nos permita adaptar con rapidez nuestras políticas de acción sindical, el encuadramiento afiliativo y nuestro modelo organizativo y de estructura; para anticiparnos a la hora de dar una respuesta eficaz y hacer que los trabajadores y trabajadoras nos vean como un instrumento útil para defender sus intereses y se vinculen con CC.OO. a través de la afiliación

El avance experimentado en la extensión de nuestros sistemas informáticos permite que todas las organizaciones, hasta el nivel de sindicato provincial, tengan acceso a las bases de datos. Esto nos permite un mismo sistema de explotación de datos y una base informativa amplia y rigurosa, imprescindible para el desarrollo de la política sindical y organizativa, de forma que la actualización y permanente puesta al día de estas bases de datos, garantiza un mayor nivel de información para el conjunto de las organizaciones y nos facilita el seguimiento y cómputo dinámico de los datos de afiliación. En este aspecto, hay que prestar especial atención a la tarea de fidelizar la misma, ya que la rotación está en unos porcentajes excesivamente altos.

La participación debe ser un elemento fundamental para el fortalecimiento y la extensión del sindicato. Es necesario que nuestra afiliación sea participe de las actividades y de la conformación de las opiniones y decisiones, para que perciban

que son protagonistas en el sindicato y que la atención e información que reciben, junto a su capacidad para decidir, es muy superior a la de los no afiliados. Otro aspecto para estimular la participación tiene que partir de una reflexión profunda sobre nuestra forma de acometer los debates internos, procurando ser más eficaces, no eternizarlos y mejorar la gestión de nuestro tiempo.

Las Elecciones Sindicales no sólo suponen la mejor expresión de la participación de los trabajadores y trabajadoras y la constatación de la legitimación democrática de los sindicatos, sino que son un instrumento de extensión del sindicalismo. Aunque el sistema electoral requiera alguna modificación para adaptarse a los cambios que se producen en el mundo del trabajo, hay que defenderlo y utilizarlo como instrumento para ampliar la presencia sindical en las empresas, incorporando este trabajo a la actividad diaria del conjunto del sindicato, no haciendo dejadez de responsabilidades en aquellos que prioritariamente están encargados de esta tarea, sino siendo una responsabilidad compartida y asumida por todas las personas que conforman los órganos de dirección en los diferentes ámbitos de nuestra estructura, aunque definamos que las elecciones sindicales son responsabilidad directa de la estructura de rama y que son los sindicatos provinciales a los que corresponde la ejecución de las mismas.

La atomización del tejido productivo, junto a la dispersión territorial y el modelo administrativo de Andalucía, nos obliga a dotarnos de estructuras sindicales fuertes y vertebradas entre sí, para poder abordar adecuadamente la actividad sindical en nuestra región. Tomando como punto de partida las tareas que corresponden y asumen las distintas estructuras de rama y territorio, podemos constatar que es en la estructura de rama, y muy especialmente en los sindicatos provinciales, donde tenemos una mayor debilidad organizativa.

Junto a ello, el abrumador predominio de la pequeña y mediana empresa en el tejido empresarial andaluz nos sitúa ante otra de nuestras carencias: el sector de las denominadas microempresas. El 50% de las empresas andaluzas no llega a superar los seis trabajadores y, por tanto, quedan excluidas del proceso de elecciones sindicales, lo que unido a un modelo “paternalista” de relaciones

laborales, que pretende evitar el cumplimiento de la normativa laboral, supone un obstáculo muy importante para la sindicalización de este segmento tan notable de nuestro mercado laboral y hace que tengamos enormes dificultades para que estos trabajadores y trabajadoras puedan percibir la utilidad real del sindicato en la defensa de sus derechos laborales y sociales.

Históricamente desde CC.OO.-A hemos ido abordando la formación de nuestros delegados y delegadas, pero en la actualidad es necesario establecer una nueva estrategia de formación que permita la actualización permanente de los cambios económicos y sociales que se producen, para que nuestros delegados/as y cuadros sindicales, incluyendo obligatoriamente a los que forman los órganos de dirección del sindicato, puedan acometer en las mejores condiciones y con las mejores capacidades las tareas sindicales propias de su responsabilidad y, sobre todo, poner en marcha y trasladar a la sociedad las políticas y las propuestas de CC.OO.-A.

En la era de la comunicación y las nuevas tecnologías, el sindicato tiene que aprovechar y rentabilizar esta situación para mantener una comunicación más fluida y estable entre todas nuestras estructuras y llegar habitualmente a los afiliados y afiliadas en Andalucía. La WEB debe ser el elemento central de esta estrategia, desde el cuidado de sus contenidos y el compromiso de actualización permanente, constituyéndose en el referente informativo y en el nexo de comunicación directa de nuestros afiliados con el sindicato, sobre todo en las pymes, donde no existe sección sindical ni atención directa por algún delegado o delegada. La utilización de las nuevas tecnologías no implica que olvidemos o dejemos en un papel secundario los soportes tradicionales que aseguran la presencia en los centros de trabajo, cuidando especialmente la utilización de nuestros tabloneros de anuncios.

## **1.2. OBJETIVOS QUE NOS PROPONEMOS**

- **Conseguir la incorporación de más personas a CC.OO.-A mediante el impulso de la afiliación.**
- **Conseguir que las políticas organizativas tengan un carácter transversal en el sindicato, con el objetivo de transformar nuestra actividad en afiliación y representación.**
- **Llevar el sindicato a las Pymes avanzando en mejorar las relaciones laborales y garantizando la atención a sus trabajadores y trabajadoras, cuidando especialmente a nuestra afiliación.**
- **Fortalecer nuestras estructuras, mejorar su coordinación y los cauces de comunicación interna para garantizar la participación efectiva de los afiliados.**

## **1.3. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

### **Reforzar cualitativamente la afiliación tiene que ser una prioridad.**

Para seguir y aumentar el ritmo de crecimiento afiliativo de los últimos años es imprescindible que situemos la fortaleza del sindicato como el elemento central de nuestra acción sindical, superar la concepción de que lo organizativo es exclusivamente un soporte estructural, esforzándonos por que cada avance que consiga el sindicato para los trabajadores y trabajadoras se traduzca en mayor afiliación y que ésta se plantee como una oferta a los trabajadores y trabajadoras, sin timidez, estando convencidos de que es la mejor opción que éstos tienen para organizarse y defender sus intereses personales y colectivos. Los sindicatos provinciales son las organizaciones que tienen el vínculo directo con secciones sindicales y afiliados en general, por lo que es en esa estructura donde debe darse una mayor motivación para convertir en afiliación la acción

del sindicato. Para ello, es preciso que las organizaciones de ámbito superior, federación andaluza, unión provincial y comisión ejecutiva de CC.OO.-A, se doten de mecanismos que permitan una aportación económica a los sindicatos provinciales, en base al crecimiento neto afiliativo en períodos anuales.

**Hay que poner un especial énfasis en fidelizar la afiliación.** Para ello, nuestro sistema informático tiene el programa GESTEL, que permite detectar al conjunto de las organizaciones, día a día, las diferentes causas que producen el impago de cuotas y posibilitará la intervención de manera inmediata para solucionar los problemas, de forma que no debe haber ningún impago sin que el sindicato provincial no se ponga en contacto con la persona para intentar solventar, si es posible, la causa que ha originado la baja. En esta misma dirección debemos realizar un esfuerzo importante cuando la baja afiliativa esté motivada por el paso a la situación de pensionista o jubilación. El sindicato provincial de rama, en estos casos, pondrá en conocimiento a la UAR de esta circunstancia, para que esta traslade la información al sindicato provincial de pensionistas y jubilados correspondiente, que a su vez se pondrá en contacto con el afiliado o afiliada lo antes posible, para explicarle que, en su nueva situación, también es importante permanecer organizado. Y que muchas de las conquistas sociales son fruto de la lucha y negociación asumida por el sindicato y no concesiones graciosas del gobierno de turno.

**Las elecciones sindicales tienen que ser un instrumento para crecer en influencia y consolidar la afiliación,** planteándonos como una necesidad la vinculación de nuestros delegados y delegadas de personal y candidatos y candidatas en las elecciones sindicales a CC.OO.-A a través de la afiliación. Con ello, además de extender nuestra base afiliativa, conseguimos comprometer a estas personas con la organización como mejor fórmula de poder transmitir nuestras políticas sindicales a sus compañeros y compañeras en el centro de trabajo y facilitar así la extensión de la acción del sindicato. Asimismo la confección de candidaturas para las EE.SS. debe favorecer la incorporación de jóvenes, mujeres e inmigrantes al mundo sindical, por lo que debemos avanzar sin tardanzas en el objetivo de conseguir la proporcionalidad en la confección de listas y la representatividad futura.

**Priorizar el trabajo sindical en la pequeña y mediana empresa debe ser una tarea urgente asumida por el conjunto del sindicato**, que debe asegurar su presencia e intervención en las pymes. Las Federaciones y las Uniones Provinciales, en sus funciones de dirección y coordinación, impulsarán la creación de estructuras funcionales y equipos de atención en todos los sindicatos provinciales para garantizar la atención a los trabajadores/as de las pequeñas empresas. En los casos de debilidad de la estructura de rama provincial que no pueda garantizar dicha atención, a iniciativa de la federación correspondiente y de forma coordinada con la Unión Provincial, se articularán fórmulas organizativas que aseguren la presencia del sindicato en las pymes. Los sindicatos provinciales dirigirán las actuaciones de los equipos de atención, en coordinación con las Uniones Provinciales, asumiendo las tareas de informar sobre la acción general del sindicato, las cuestiones específicas del convenio colectivo sectorial y el seguimiento de su aplicación, así como asesorar a los trabajadores y trabajadoras sobre sus condiciones contractuales y de trabajo, fomentar la participación organizada, la extensión de la afiliación y el ofrecimiento de nuestros servicios, promover la estabilidad en el empleo, la prevención en la salud y seguridad laboral y la no discriminación de cualquier tipo, priorizando actuaciones hacia las mujeres, ya que estas suponen más del 60% de los empleos en este segmento productivo. Hay que cuidar especialmente la atención a nuestros delegados/as y a nuestra afiliación para dar respuesta rápida y eficaz a sus problemas, percibiendo la utilidad del sindicato.

**La formación sindical es un elemento necesario para ser más efectivos en el trabajo sindical** y debe convertirse en una actividad que supere la limitación de las subvenciones y se atienda cotidianamente desde el conjunto del sindicato. El Plan de Formación Sindical tiene que constituir un referente clave de la política sindical de CC.OO.-A y debe tener una planificación que incluya, junto a los delegados y delegadas, al conjunto de responsables y direcciones sindicales de las distintas estructuras y, con especial atención a los jóvenes que se incorporan al trabajo sindical. Asimismo, en sus contenidos, hay que incluir temas que potencien la formación en la igualdad y la no discriminación, en su concepto más amplio, y en especial sobre la violencia de género.

**La adecuada comunicación interna tiene que ser un instrumento para incentivar y facilitar la participación de los afiliados**, por lo que desde el conjunto de las estructuras se deben establecer cauces de comunicación más fluidos, periódicos y estables, determinándose una clara discriminación positiva hacia aquellas personas que están afiliadas al sindicato, utilizando mecanismos individualizados y pormenorizados para llegar a ellos y facilitarles la información, como pueden ser boletines electrónicos u otros medios que se consideren oportunos; difundiendo y popularizando nuestra página web en las empresas y el conjunto de los trabajadores, y potenciando la accesibilidad de los distintos sistemas de comunicación y su adaptación a los distintos tipos de discapacidades.

**La participación debe ser un elemento fundamental para la extensión del sindicato** y por tanto, generar sinergias favorables a la afiliación. Se hace necesario que nuestros afiliados y afiliadas vean la utilidad que tiene el mismo, desde la participación en sus actividades y en la conformación de las opiniones, procurando que perciban que son los protagonistas en el sindicato y que la atención e información que reciben, junto a su capacidad para decidir, es muy superior a la de los no afiliados. Es imprescindible que desde los sindicatos provinciales, en coordinación con las Uniones Provinciales, se articulen fórmulas estables de participación que incentiven la implicación de cada vez más afiliados y afiliadas en las decisiones y tareas del sindicato, muy especialmente en lo concerniente a la negociación colectiva.

**El fortalecimiento de nuestras estructuras y su coordinación son elementos necesarios para poder dar una respuesta fluida, articulada y eficaz a las demandas de los trabajadores** y abordar la gran cantidad de tareas que requiere nuestra actividad sindical. En este sentido, hacemos una apuesta decidida por el fortalecimiento de los sindicatos provinciales, huyendo de tutelas históricas y dotándolos de estructura y recursos suficientes para que puedan realizar su actividad, y a partir de aquí, desarrollando adecuadamente las secciones sindicales, consolidándolas o constituyéndolas allí donde sea necesario. Al mismo tiempo hay que promover y asegurar un mayor fortalecimiento de la confederalidad desde el respeto a la autonomía de las diferentes

estructuras pero como único mecanismo de garantizar la coordinación y el funcionamiento adecuado del conjunto de CC.OO.-A. Un elemento fundamental para conseguir fortalecernos es la renovación, y eso pasa por la urgente necesidad de sindicalizar a mujeres, jóvenes, inmigrantes, y otros colectivos sociales, no sólo desde la afiliación o la intervención en las elecciones sindicales, sino haciéndolos partícipes de la toma de decisiones dentro del sindicato y abriéndoles las puertas para que se incorporen a los órganos de participación y dirección sindical.

#### **1.4. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN**

- Todas las organizaciones estarán obligadas en el plazo de un año a estar integradas en el sistema operativo UAR, acabando así con excepciones que no tienen sentido. A partir de este momento, a las únicas personas que se les reconocerán los derechos de afiliado serán las que estén integradas en este sistema.
- Todas las organizaciones deben marcarse objetivos anuales de crecimiento afiliativo, acompañados de un plan de trabajo para conseguirlos. Trimestralmente se procederá a realizar un seguimiento del plan, haciendo balance y evaluación al finalizar el mismo.
- Se establecerá un plan formativo y de sensibilización que comprometa al conjunto de las estructuras para alcanzar el objetivo de disminuir drásticamente la rotación en la afiliación y posibilitar la recuperación de antiguos afiliados.
- En los presupuestos anuales de las diferentes estructuras se reflejan las cantidades oportunas para responder a las medidas de motivación para incrementar la afiliación en los sindicatos provinciales.
- Los Sindicatos Provinciales se dotarán de un censo de secciones sindicales, que a su vez integrarán en un registro propio las estructuras federales y territoriales. Las federaciones elaborarán con sus sindicatos provinciales y en coordinación con las Uniones Provinciales planes anuales de actuación para

las secciones sindicales y de constitución de las mismas donde haya afiliación suficiente.

- Impulsar la constitución y consolidación de secciones sindicales en aquellas pymes donde obtengamos representación sindical y tengamos la suficiente afiliación. Vincular su acción sindical con los objetivos generales federales y confederales, y promover encuentros de secciones sindicales y de delegados/as sindicales sectoriales para transmitir nuestras políticas sindicales y fomentar el debate para su aplicación en las empresas.

- Cada una de las federaciones, en sus competencias de dirección y planificación, elaborará un plan de trabajo anual, coordinados desde la Secretaría de Organización de CC.OO.-A conjuntamente con las de las Uniones Provinciales, para la atención a las pymes, donde se definan objetivos, recursos, responsabilidades y evaluación. En dichos planes deberá contemplarse la atención específica y la incorporación de mujeres y jóvenes.

- Para atender al fenómeno de la subcontratación se crearán en grandes empresas, polígonos industriales, y el área pública, estructuras estables de coordinación, impulsadas desde las Uniones Provinciales y constituidas por los Sindicatos Provinciales afectados, que desarrollarán las tareas de impulso de la acción sindical y las políticas organizativas.

- Desde la dirección regional, a través de la Secretaría correspondiente, se coordinará a todas las organizaciones confederadas para alcanzar un compromiso que haga posible el objetivo de extender la formación sindical al conjunto de nuestros cuadros y dirigentes sindicales. Asimismo se diseñarán planes para sindicalizar a las personas que pasan por la formación profesional que controla el sindicato.

- En relación a las EE.SS. es necesario profundizar en la coordinación entre las estructuras de rama y territorio, sin que esto suponga merma de la autonomía de nadie sino favorecer la mejor realización del trabajo y optimización de los recursos.

- El conjunto de las organizaciones de CC.OO.-A se marcará objetivos anuales de crecimiento y extensión electoral incluidos en su plan de trabajo y con mecanismos para evaluar semestralmente su grado de cumplimiento. En concreto, cada sindicato provincial debe planificar su trabajo para marcar objetivos de extensión electoral en la PYME, prestando especial atención a las empresas blancas y de nueva creación.
- Las Federaciones en el ámbito andaluz deben realizar un seguimiento continuado de la evolución y resultados electorales de su ámbito, introduciendo mecanismos que temporalmente nos permitan identificar las debilidades, corregir sus causas y consolidar nuestro resultado.
- Las Federaciones del Área Pública, deben analizar específicamente los resultados de los Sindicatos corporativos en su ámbito, analizando las causas que están provocando su asentamiento y el auge del sindicalismo corporativo en detrimento del sindicalismo de clase en asuntos que, teóricamente, corresponden a valores de interés general.
- Buscar puntos de encuentros con UGT-Andalucía en la perspectiva de poder presentar candidaturas conjuntas para llegar a empresas donde la actitud antisindical combate e impide la presencia del sindicalismo de clase y alienta a los sindicatos amarillos dependientes de la propia empresa.
- Para avanzar en el proceso de desconcentración de elecciones, las estructuras de rama en cada ámbito, deberán efectuar una planificación que prevea una renovación de los mandatos lo más adecuada a sus posibilidades.
- Para responder al reto de fortalecer nuestras estructuras, evaluaremos anualmente el incremento participativo y el grado de incorporación a órganos de dirección o representación de mujeres y jóvenes.
- Hay que responder a la necesidad de constituir la Secretaría de la Mujer en todas las estructuras posibles, de manera obligatoria en Uniones Provinciales y Federaciones.

- En el plazo de seis meses desde la celebración del Congreso, el Consejo de CC.OO.-A aprobará el Plan de Igualdad, que se extenderá al conjunto de las organizaciones y contemplará las medidas determinadas en el ámbito de la Confederación Estatal así como aquellas aprobadas en nuestros documentos congresuales.
- Es necesario dotarnos de Secretarías de Juventud, o en su defecto, de áreas o grupos de trabajo en el ámbito territorial y de las federaciones, desde las que se aborde el reto de llevar las propuestas del sindicato a la juventud, dentro y fuera del mercado laboral.



**2.Gestionar con transparencia: una seña de identidad de nuestras políticas organizativas y financieras.  
Una gestión eficaz de los recursos y los servicios, basado en la coordinación, la integralidad y el compromiso compartido entre todas las estructuras**

## **2.1.ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

Hace tiempo que venimos planteando la necesidad de homogeneizar y mejorar la gestión de los recursos del conjunto de las organizaciones que integran a CC.OO.-A. como un asunto urgente, no sólo por mejorar nuestro funcionamiento interno, sino también para poder atender a los requerimientos externos. En el orden económico gestionamos cantidades importantes, no sólo procedentes de las cuotas, sino también de fondos públicos relacionados con el desarrollo de programas de carácter finalista. A la vez tenemos responsabilidad directa sobre un número importante de trabajadores y trabajadoras contratados e igualmente gestionamos muchas horas sindicales y liberaciones, que son posibles por el respaldo y la legitimidad que nos otorgan los trabajadores con su voto en las elecciones sindicales.

Por otro lado, CC.OO.-A tiene que responder a las obligaciones que se derivan de la legalidad vigente en relación a la aplicación de normas y leyes que nos afectan, teniendo que dar cuenta en primer lugar a nuestros afiliados y afiliadas, pero también, como organización social de prestigio, al conjunto de la sociedad y a las diversas instituciones con las que mantenemos relación y de las que gestionamos fondos públicos. En nuestro acervo diario está el exigir el cumplimiento de las leyes y, por tanto, debemos dar ejemplo y ser los más interesados en proteger la imagen del sindicato, por lo que es necesario actuar con claridad, sin que nadie pueda cuestionar nuestras actuaciones.

La ausencia de un proyecto confederal que determine un modelo de gestión unificado, hace que desde CC.OO.-A. tengamos que articular uno propio, donde las distintas organizaciones que conforman nuestra confederación re-

gional deben sentirse cómodas, procurando que las diferencias rama-territorio no sean una vez más la excusa para que nada cambie y nos impida alcanzar las metas propuestas; combatiendo la desconfianza desde la seriedad, rigurosidad y eficacia en el trabajo, construyendo un proyecto abierto a nuevas ideas y que sea el resultado de un amplio consenso.

En el marco de CC.OO.-A se dan importantes desigualdades entre las distintas organizaciones en cuanto a medios y recursos, lo que impide un desarrollo armónico del conjunto de las estructuras, que hay que procurar corregir. Es evidente que para tener una visión global de la organización es preciso conocer los recursos que tenemos, cómo están distribuidos y en qué lo utilizamos, para lo que es imprescindible la aportación por parte de cada estructura de los datos oportunos, desde la perspectiva de que el gobierno de los recursos no puede tener color ni bando, sino que tiene que tener transparencia y eficacia.

La política de servicios dentro de CC.OO. de Andalucía tiene que estar encaminada a fidelizar la afiliación y acercar nuevos afiliados y afiliadas a nuestra organización, al mismo tiempo que procurar calidad, garantía y solvencia en la gestión de las actividades que ofrecemos. Dentro de ellos los servicios jurídicos tienen un papel fundamental en nuestra organización y suponen un referente de nuestra historia en defensa de los trabajadores y trabajadoras andaluces.

La situación actual de nuestras asesorías jurídicas es muy complicada y difícil en lo organizativo y deficitaria en lo económico, por lo que el debate sobre su futuro es inaplazable, ya que estos problemas repercuten en su funcionamiento y frecuentemente constituyen un motivo de descrédito y desconfianza hacia nuestra organización, cuando no un argumento para la desafiliación. Por tanto es necesario entrar en el fondo de la cuestión y abordar en profundidad un cambio en la cultura que conlleve un cambio de modelo de nuestro servicio jurídico.

## **2.2. OBJETIVOS QUE NOS PROPONEMOS**

- . Conseguir mayor racionalidad, transparencia y eficacia en la gestión de nuestros recursos.**
- . Dotarnos de instrumentos que permitan homogeneizar nuestros sistemas contables y financieros.**
- . Mejorar el funcionamiento de nuestras asesorías jurídicas.**

## **2.3. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

**Gestionar con transparencia tiene que ser una seña de identidad de nuestras políticas económicas y de nuestra gestión financiera**, por lo que es inaplazable seguir tomando decisiones que nos permitan desarrollar un nuevo sistema de gestión que responda a los principios de transparencia, legalidad y racionalidad. **Transparencia** que permita que todas nuestras operaciones estén visibles y a disposición de las organizaciones afectadas; legalidad para que nuestros ingresos y gastos se adecuen a la **legalidad** vigente en cada caso y podamos responder a todas las obligaciones en materia contable y fiscal, desde la lealtad y el respeto a las responsabilidades que corresponden a cada estructura; **racionalidad** para gastar con rigor en aquello que sean las prioridades de nuestra política sindical y responda a los intereses de nuestros afiliados y afiliadas. En este sentido, el presupuesto de cada organización debe convertirse en la mejor herramienta para decidir el destino de nuestros recursos financieros.

**Para poder cumplir con nuestras obligaciones legales, es necesario poner en común la información**, y para avanzar en este sentido procederemos a crear un instrumento contable único, a disposición del conjunto de las organizaciones, que garantice la transparencia y la homogeneidad de la información para todas ellas y, a partir de aquí, obtener una única información económica, contable y fiscal, y tener criterios comunes para la gestión técnica y administrativa.

**Tenemos que conocer de manera exacta el caudal de nuestros recursos humanos**, por lo que el número de personas liberadas que tiene cada organización debe ser puesto en conocimiento del conjunto del sindicato, así como dónde desarrollan su actividad sindical concreta, todo ello con el objetivo de mejorar la transparencia y poder buscar elementos de equilibrio entre organizaciones.

**Decididamente en CC.OO.-A tenemos que apostar por un nuevo modelo de funcionamiento y organización de nuestro servicio jurídico**, partiendo del elemento clave de que constituya un instrumento para la acción sindical y, por tanto, su funcionamiento tiene que estar muy relacionada con la actividad que desarrollan las federaciones. Este nuevo modelo, vinculado e integrado en CC.OO.-A debe procurar una autonomía de gestión que permita una organización del trabajo adecuada y la capacidad de conseguir una financiación suficiente, ampliando la atención a los no afiliados y utilizando criterios de bonificación tarifaria para los afiliados, garantizando además la integración, el compromiso y la participación de todas las estructuras del sindicato en el modelo y su financiación, a través de los órganos de dirección que se determinen.

## **2.4. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN**

- En el plazo de seis meses desde la celebración del Congreso, el Consejo de CC.OO.-A. aprobará el reglamento de funcionamiento del Centro Contable de Andalucía, que estará encargado de controlar todos los movimientos contables que se efectúen con el CIF de CC.OO.-A., y garantizar la transparencia, el cumplimiento de la legalidad vigente, y una gestión económica más eficaz.
- Para garantizar el cumplimiento de las normas, acuerdos y reglamentos aprobados, se creará un Oficina Técnica Contable, integrada en el Centro Contable, que tendrá carácter asesor y de control técnico.
- Por el Consejo de CC.OO.-A, se aprobará un reglamento que indique los elementos básicos que deben contener los presupuestos de las diversas or-

ganizaciones, así como los criterios para su elaboración y los plazos para la aprobación de los mismos.

- El Consejo de CC.OO.-A, a propuesta de la Comisión Ejecutiva y en el plazo de un año a partir del Congreso, determinará la fórmula para crear y dotar un fondo de desarrollo destinado a corregir desequilibrios entre las distintas organizaciones. Dicho fondo se aplicará a objetivos concretos y su funcionamiento y criterios, también será determinado por el Consejo.

- Desde la estructura Confederal se creará un registro de liberaciones y de su distribución; que se coordinará con la Confederación Estatal, así como con las estructuras sindicales afectadas.

- La Comisión Ejecutiva de CC.OO.-A, en cumplimiento de sus competencias, encargará anualmente auditorias externas para el conjunto de las organizaciones, empresas, fundaciones o cualquier otro modelo de gestión que se creen por cualquier organización en el ámbito de Andalucía, remitiendo las mismas a la Comisión Ejecutiva Confederal.

- Para determinar el nuevo modelo de asesorías jurídicas, la dirección confederal se comprometerá a presentarlo ante el Consejo de CC.OO.-A para su aprobación en un plazo máximo de un año. En caso de no terminar este estudio en el plazo previsto, el Consejo Confederal de Andalucía establecerá un sistema de financiación provisional de los Servicios Jurídicos, que será compartido de manera solidaria por todas las organizaciones relacionadas en el Art. 17.1 de nuestros Estatutos, debiendo orientarse hacia la gratuidad progresiva en las actuaciones jurídicas derivadas de la relación laboral, relacionada siempre, con la antigüedad en la afiliación.



### **3. El marco político de nuestra actuación sindical**

#### **3.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

El marco político en el que vamos a desarrollar nuestra actividad sindical en este próximo periodo presenta varios frentes muy diversos e interesantes, que debemos abordar desde el protagonismo que necesariamente tenemos que jugar como sindicato; empezando desde los retos que se nos plantean con la ampliación de la U.E., la futura Constitución Europea, y terminando con los más cercanos del debate sobre el Estado de las Autonomías y la reforma de los correspondientes Estatutos.

La política internacional que se pueda desarrollar desde CC.OO.-A viene determinada por las líneas y directrices que se determinen a nivel de la Confederación estatal, donde residen las competencias plenas sobre estas políticas. Desde la decidida apuesta por el futuro de la Unión Europea como referente de un modelo político y social avanzado, basado en la democracia y el respeto a los derechos de la ciudadanía, somos conscientes de que el futuro de Andalucía está en Europa y, por ello, en este nuevo escenario en el que nos encontramos, Andalucía, con un número de habitantes superior al de algunos países de la U.E., debe hacer valer su peso y jugar su papel como una de las grandes regiones comunitarias, no sólo por su nivel de desarrollo y competencia, sino como nexo de unión con el Magreb y el África subsahariana.

Al margen de ello, las políticas estructurales de la U.E. se tienen que adaptar necesariamente a la nueva situación de ampliación a otros países con menor desarrollo económico y más necesitados, con lo que los fondos que venían a nuestra región por esta vía de la solidaridad europea están en cuestión. Las líneas que ha fijado la Comisión Europea para el próximo marco financiero del periodo 2007/2013 prevén que el gasto comunitario no pueda superar el 1,15% del PIB, a pesar de las nuevas necesidades de la ampliación; y se va a producir un cambio en la distribución de los recursos, planteándose un trato equitativo a todos los estados miembros, lo que puede desvirtuar el objetivo

de la cohesión. Las repercusiones en España y Andalucía aún no pueden conocerse aunque todo apunta a que nuestra región seguirá siendo perceptora como Objetivo 1, pero la cuantía de los fondos se verá minorada de forma importante.

Además de la cooperación internacional al desarrollo que se viene realizando desde la Fundación Paz y Solidaridad, otro campo de actuación destacable es el de la cooperación intersindical que venimos desarrollando con las regiones limítrofes del Algarbe y Marruecos. En una economía globalizada la cooperación sindical transfronteriza es cada vez más necesaria y así lo ha entendido la Confederación Europea de Sindicatos, reforzando el instrumento sindical de los CSI. Desde la experiencia acumulada tras diez años de proyecto con el Algarbe y menor tiempo con Marruecos, podemos concluir que existen elementos importantes que nos generan dificultades en la gestión de los proyectos. Las diferentes realidades sociales y culturales, las relaciones a veces difíciles con otras organizaciones sindicales o las dificultades administrativas de la gestión transnacional nos tienen que hacer replantear algunas cuestiones para conseguir que estas experiencias sean más fructíferas. Entre otras, conseguir mayor implicación de las organizaciones sectoriales y una respuesta más homogénea del conjunto de las estructuras sindicales que participan de los proyectos.

CC.OO.-A siempre ha apostado por avanzar en el proceso de descentralización del Estado, convencidos de su utilidad para nuestra región y de que la proximidad democrática, en la toma de decisiones ayuda a resolver con más prontitud y eficacia los problemas reales de los ciudadanos y ciudadanas. El debate sobre el grado de descentralización de competencias en el Estado de las Autonomías, el federalismo y la simetría del Estado, e incluso los deseos de autodeterminación de algunos sectores en las nacionalidades históricas, es una realidad que no podemos rehuir. Bien al contrario, tenemos que hacerle frente y fijar nuestra posición, que lógicamente debe conformarse desde la confederación estatal y a la que desde Andalucía tenemos que contribuir con nuestra opinión. En este marco, partiendo de la base de que nada es eterno y la mayor parte de las cosas que se pretenden preservar o mejorar tienen que

ser modificadas para adaptarlas a los nuevos tiempos pensamos que perfeccionar el Estatuto de Autonomía de Andalucía supone incidir positivamente en un instrumento fundamental para mejorar la calidad de vida y la cohesión social y territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

La columna básica sobre la que se sustenta el desarrollo y la cohesión de Andalucía tiene que ser una financiación suficiente, en el marco de un modelo adecuado de financiación autonómica, que responda a las necesidades de un Estado plural y solidario. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha experimentado una profunda transformación cuantitativa y cualitativa entre los años 2000 y 2004 que, en gran medida, es consecuencia de los cambios introducidos en el escenario presupuestario de las comunidades autónomas, entre los cuales destaca el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que determina el Nuevo Sistema de Financiación para las Comunidades Autónomas de Régimen Común, regulado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, que permite la asignación de los recursos en función de variables objetivas y la obtención de parte de los recursos de las Comunidades Autónomas a través de una Cesta de Impuestos. Esta cesta de impuestos sobre la que se basa la financiación autonómica conlleva una descentralización tributaria más equilibrada y con mayores márgenes de autonomía y capacidad financiera de las Comunidades Autónomas. Además, se constituye un Fondo de suficiencias como mecanismo nivelador del sistema, que viene a cubrir la diferencia entre las necesidades de gasto de cada Comunidad Autónoma y su capacidad fiscal. Como recursos fuera del sistema también se contemplan las asignaciones de nivelación y el Fondo de Compensación Interterritorial.

Con este nuevo modelo se ha producido un notable crecimiento en los ingresos que nutren el Presupuesto, procedente fundamentalmente de los recursos impositivos que, como consecuencia de la aplicación del mismo, han pasado de aportar el 5'6% de los ingresos en 2000 a un 36'1% en el ejercicio 2004. En cambio entre las fuentes de financiación que menos han crecido figura la de recursos procedentes de la UE, que apenas suben un 4'8% en estos cuatro años, lo que significa una disminución de recursos en términos reales si tenemos en cuenta el efecto de la inflación. Asimismo el nuevo modelo ha

permitido actuar sobre la parte autonómica del IRPF con capacidad normativa propia y debemos reconocer que, hasta el momento, se ha usado casi exclusivamente para entrar en esa especie de carrera desenfundada y generalizada de reducir los impuestos, a veces incluso, a costa de debilitar figuras impositivas redistributivas y, por tanto, solidarias y progresistas.

### **3.2. OBJETIVOS QUE NOS PROPONEMOS**

**- Conseguir que la solidaridad y la cohesión, sean elementos determinantes a la hora de establecer las futuras relaciones en el marco del Estado Autonómico.**

**- Garantizar nuestra presencia y participación activa en todos los debates que condicionan el marco político de nuestra actividad sindical.**

**- Orientar nuestra cooperación internacional para poder incidir en actuaciones positivas sobre los fenómenos migratorios en Andalucía.**

### **3.3. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

Desde la necesaria y obligada coordinación con las líneas y estrategias de la Confederación estatal, **debemos situar como eje de nuestras actuaciones en materia de política internacional el esfuerzo en la búsqueda de soluciones al problema de ser puerta de entrada de la inmigración no reglada en Europa**, reforzando por tanto la orientación de nuestras prioridades a la atención preferente de los países del Magreb y el área subsahariana. Por ello deberemos establecer mecanismos de colaboración con el gobierno andaluz y con la U.E para llevar a la práctica actuaciones específicas en los países de origen que posibiliten su desarrollo y avance en materia económica y social, lo cual supone incidir en la raíz del fenómeno migratorio, aunque hay

que ser conscientes, de que mientras no se apliquen de forma continuada y cuantitativamente importante, solo tendrán un efecto limitado.

**Apostamos por una Europa de la ciudadanía y los Estados, donde las regiones amplíen su participación en las instituciones comunitarias** y se instrumente adecuadamente la participación de las CC.AA. en la conformación y expresión de la voluntad del Estado en la U.E.. Desde nuestra intervención sindical promoveremos esas medidas en los foros confederales correspondientes, así como la necesidad de extender el debate entre nuestros afiliados y afiliadas sobre lo que supone la U.E. y la defensa del modelo social europeo para Andalucía.

**Apostamos por el mantenimiento de la solidaridad entre naciones, estados y regiones, como elemento fundamental para garantizar la cohesión entre los ciudadanos.** Para ello debemos conseguir una aplicación más justa de los fondos estructurales europeos en el conjunto del Estado, lo que exige una mayor regionalización de los recursos del Marco Comunitario de Apoyo y de los Fondos de Cohesión, así como de su gestión, y reforzar la participación sindical en el seguimiento, a través de nuestra presencia en los comités que determinan su aplicación concreta. Asimismo en el ámbito de Andalucía, hay que procurar una mejor gestión y rentabilidad de estos recursos, tan importantes para avanzar en la cohesión social y territorial. Evidentemente estos planteamientos requieren reforzar la coordinación de estas políticas con la confederación, ya que muchas de estas actuaciones recaen en decisiones del gobierno del estado.

**La solidaridad internacional tenemos que expresarla potenciado las actuaciones de cooperación al desarrollo,** para lo cual es necesario garantizar acuerdos bilaterales, anuales y prorrogables con las distintas Administraciones Públicas, en especial con la Junta de Andalucía, para dar estabilidad y continuidad a los proyectos de cooperación, ampliando su número y mejorando su calidad. Asimismo hay que seguir profundizando en la línea de orientar nuestros proyectos hacia la cooperación sindical y laboral, que se ha convertido en una estrategia prioritaria dentro del marco de acción de la co-

operación al desarrollo y constituye un nuevo espacio de intervención dentro de la cooperación internacional. También, y en coordinación con nuestra Confederación, debemos promover nuestra participación en los Foros Sociales, a nivel europeo y mundial.

**Hay que seguir avanzando en los proyectos de cooperación sindical transfronteriza**, procurando una mayor coordinación de las organizaciones sindicales para poder elaborar propuestas conjuntas y dar respuestas comunes ante las administraciones y patronales correspondientes, así como conseguir mayor presencia en los encuentros que se realizan entre los gobiernos respectivos. Para mejorar la efectividad de las actuaciones a realizar es preciso potenciar los instrumentos a través de programas públicos como Interreg III; conseguir una mayor participación de las organizaciones sectoriales, que deben llevar a cabo actuaciones conjuntas en relación a problemáticas comunes existentes en ambos países, y consolidar el trabajo de nuestras organizaciones territoriales

**Consideramos que el reconocimiento de los hechos diferenciales entre las distintas comunidades autónomas, incluyendo las consideradas históricas, es perfectamente compatible con el respeto de los principios de equidad y solidaridad del conjunto del Estado**, y que el único límite tiene que ser que no se puedan derivar situaciones en las que existan personas con más o menos derechos en función del lugar donde vivan. Por tanto, se debe plantear una reforma de la Constitución para avanzar en la cohesión del Estado plural que se define en su Título Octavo, que esté sustentada en un amplio consenso, no solo político sino social, por lo que se tiene que articular un marco de consultas y diálogo con organizaciones sociales, en el que mostramos el compromiso de participar activamente con nuestras propuestas.

**Reclamamos una financiación autonómica suficiente, justa y solidaria** que reconozca los déficits históricos de Andalucía, nuestras peculiaridades y nuestras realidades humanas y territoriales, permitiendo un margen importante de autonomía financiera y fiscal para aplicar políticas propias, entre ellas

la capacidad de endeudamiento, y garantizando, al mismo tiempo, la cohesión y equidad de las políticas estatales, todo lo cual debe plasmarse en un modelo consensuado a nivel del Estado, que permita a nuestra región avanzar en la convergencia con las demás regiones españolas y europeas, y un grado de desarrollo económico y social que garanticen el bienestar del conjunto de los andaluces y andaluzas.

**Planteamos una política fiscal distinta**, fruto de un desarrollo adecuado de las capacidades y competencias autonómicas dentro de la corresponsabilidad fiscal, huyendo de la rebaja indiscriminada de impuestos y abordando una nueva fiscalidad para beneficiar a las familias y ciudadanos con rentas más bajas, que no estén centrada en “rebajas” aleatorias, sino directamente en el tramo autonómico del IRPF. Nos opondremos a la rebaja de impuestos mientras que sea necesario mejorar y extender la red de protección social en esta Comunidad para gran número de personas con dependencia. Apoyamos la mejora de la gestión de los tributos propios y de aquellos estatales delegados a la Comunidad Autónoma, exigimos mayor esfuerzo para controlar y evitar el fraude fiscal, y nos parece adecuado para avanzar en esa línea la creación de la Agencia Tributaria Andaluza.

**Apoyamos la iniciativa emprendida en nuestra Comunidad Autónoma de sentar las bases para aplicar una fiscalidad ecológica**, que pretende gravar algunas actividades contaminantes, pero desde la perspectiva de que no se convierta en una norma exclusivamente recaudadora, sino que suponga un elemento que incite en las empresas un cambio de actitud y a adoptar unos comportamientos más respetuosos con el medio ambiente; y que los recursos afectados se utilicen preferentemente en la reparación del entorno dañado. En ese sentido, hemos manifestado algunas críticas a la Ley aprobada sobre aspectos que consideramos deben ser modificados, como es la cuantía de algunos impuestos y su carácter de progresividad, que pueden repercutir gravemente en muchas empresas de Andalucía, la restricción de determinadas posibilidades de deducciones, o no bonificar a empresas que tengan una determinada certificación ambiental; lo que nos reafirma en la idea de que por el momento, se trata de un impuesto más recaudador que ecológico. Ante ello,

promoveremos en nuestro ámbito las iniciativas y propuestas necesarias, a fin de que se alcancen los objetivos marcados por el Protocolo de Kyoto respecto a los niveles tolerables de contaminación.

### **3.4. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN**

- Realizar actuaciones que difundan y extiendan entre los cuadros del sindicato y los afiliados y afiliadas el proyecto europeo, comprometiéndonos como organización a participar en la defensa del modelo social europeo ante el conjunto de la sociedad andaluza.

- Exigir al gobierno andaluz nuestra participación en la elaboración del próximo Plan de Desarrollo Regional 2007-2013, así como en el seguimiento hasta su concreción en el Programa Operativo o instrumento comunitario que se prevea.

- Se mantendrán reuniones periódicas con las organizaciones territoriales y sectoriales para analizar la aplicación y el efecto de los recursos del Marco Comunitario en sus ámbitos respectivos.

- Para reforzar y potenciar la estructura de la Fundación Paz y Solidaridad y que disponga de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y pueda responder a la cofinanciación de los proyectos, hay que consolidar el mecanismo de recaudación del 0,7%, que se ha puesto en marcha en este último periodo.

- Fortalecer más el patronato de la Fundación Paz y Solidaridad, reforzando el papel de la dirección sindical de la misma, con una mayor implicación de las Uniones Provinciales y Federaciones andaluzas.

- Debemos reforzar la vinculación de la Fundación Paz y Solidaridad con la dirección Confederal y las líneas estratégicas en la política internacional, asegurando en todo momento la coordinación y la adecuación de los proyectos a las prioridades establecidas.

- Se promoverán reuniones periódicas entre las organizaciones sectoriales y territoriales implicadas en los proyectos de cooperación intersindical, con el fin de llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los objetivos.
  
- Durante el ámbito temporal de los proyectos de cooperación intersindical, las organizaciones sectoriales mantendrán al menos dos encuentros con sus organizaciones homónimas para reforzar y coordinar actuaciones conjuntas, en el marco de las prioridades fijadas por los comités respectivos.
  
- Participar activamente con nuestras propuestas en el debate sobre el modelo de Estado y las Autonomías, tanto ante el gobierno y el Parlamento andaluz, como en todos aquellos foros donde tenemos representación. Estimularemos los debates y promoveremos la participación del conjunto de la organización en los mismos.
  
- Hay que potenciar y estimular la participación de las Federaciones a la hora de analizar anualmente el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía.
  
- Celebraremos los debates internos necesarios para concluir un documento que conforme la opinión de CC.OO.-A sobre la sostenibilidad del tejido productivo y la utilidad de la fiscalidad ecológica, cuyo resultado se expondrá en el marco de unas jornadas públicas.



## **4. Sin cohesión en Andalucía no es posible alcanzar la modernización**

### **4.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

La cohesión se convierte en el elemento clave que tiene que conseguir que el desarrollo de Andalucía sea armónico y equilibrado, afectando al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas andaluces, sin posibilidad ni margen para la exclusión, independientemente de cual sea su género, condición social o lugar de residencia. Por ello debemos hablar de cohesión social, englobando en dicho concepto no solo el aspecto territorial, sino también el individual y la situación económica de las personas que viven en nuestra región.

La idea de la Segunda Modernización de Andalucía tiene que ir absolutamente ligada a conseguir la cohesión real y efectiva de los andaluces y andaluzas. Desde CC.OO.-A expresamos nuestro acuerdo con esta iniciativa, pero este objetivo es para nosotros una cuestión básica, sin la cual no se puede plantear la modernización. Desde esta visión, entendemos que el concepto de modernización no puede ser una foto fija, sino al contrario, un concepto dinámico, en continua evaluación, donde los objetivos se estén replanteando continuamente y las estrategias revisándose y adaptándose de modo permanente para su consecución. Este proceso de modernización no puede avanzar sólo con el impulso aislado de las Administraciones públicas, sino que requiere por parte de los empresarios, de un compromiso real con el desarrollo y la inversión productiva, así como el impulso de los sindicatos, mediante el diálogo, el consenso y el acuerdo, para comprometer a todos en unos objetivos comunes, desde la convicción de que eliminar la pobreza y la exclusión social es una condición necesaria para poder hablar de cohesión y de sociedad moderna, competitiva y avanzada que se basa en principios solidarios y de equidad.

Las infraestructuras y los equipamientos públicos son un instrumento básico para la ordenación del territorio y la corrección de desequilibrios aún latentes. Aunque el nivel de infraestructuras ha mejorado en los últimos años siguen

existiendo necesidades muy concretas que hay que priorizar en la planificación para evitar que haya zonas que queden descolgadas del crecimiento económico general. La mayor sensibilización de las administraciones ha permitido, en lo que a política de transporte se refiere, afianzar la apuesta por el ferrocarril en nuestra región, incluso con importantes proyectos futuros como la extensión del AVE o la Red Regional de Altas Prestaciones. Sin embargo son necesarias actuaciones importantes para mejorar los puertos andaluces, tanto la red del Estado como los autonómicos, y conseguir que puedan jugar un papel relevante para los servicios de transporte, el sector pesquero o el turismo. Igualmente en los aeropuertos, donde junto a la infrautilización de algunos, se precisa ampliar otros o crear nuevos por su carácter estratégico desde el punto de vista comercial o para conseguir unas comunicaciones menos centralizadas.

En relación a las infraestructuras medioambientales de Andalucía se evidencian déficits importantes, tanto por la escasez de recursos como por su mala gestión y uso, propiciando el despilfarro de un elemento tan clave para nuestra región como es el agua, destacando además el hecho de que aún existen muchos municipios sin tratamiento de sus aguas residuales.

El gasto social ha crecido en Andalucía de manera importante, pero aún así seguimos manteniendo un diferencial importante con la media de la Unión Europea, sobre todo en relación al porcentaje del PIB. Esta diferencia resulta especialmente llamativa si comparamos algunos aspectos específicos como la protección a la familia, la lucha contra la exclusión social, la vivienda o la atención a las personas dependientes. A este déficit de inversiones sociales se añaden situaciones nuevas y cada vez más presentes en la sociedad andaluza, como la definitiva incorporación de la mujer al trabajo remunerado, el aumento de familias monoparentales, sobre todo mujeres, el envejecimiento de la población, la inmigración, los problemas de exclusión social, la atención a discapacitados de todo tipo, etc., que suponen los nuevos retos a los que los gobiernos respectivos tendrán que enfrentarse mediante sus políticas sociales.

Hasta ahora, gran parte de estas políticas se han basado en escasas deducciones del IRPF y en estimular el voluntariado y los convenios con asociacio-

nes y ONGs, lo que unido a la escasa inversión que generalmente realizan las Administraciones en los centros directamente gestionados por ellas, termina muchas veces por incidir en una menor calidad en la prestación del servicio y un empleo mayoritariamente precario. Asimismo se empieza a cambiar el concepto de los Centros Especiales de Empleo, que ya no se orientan como preparación y tránsitos hacia el mercado de trabajo ordinario, sino que se plantean como enclaves laborales estables y permanentes que terminan convirtiéndose en modelo de subcontratación, cuando no de sobreexplotación de los discapacitados. En este contexto, consideramos que en el Pacto por el Bienestar Social en Andalucía se perdió una gran oportunidad para abordar todos estos retos y, en especial, una de nuestras principales carencias, como es la atención integral a las personas dependientes, desde la coordinación de las distintas Administraciones Públicas y con la implicación de los agentes sociales.

Aunque la economía andaluza se sustenta de forma importante en el sector inmobiliario, que ha supuesto en los últimos años un motor de la actividad económica y la creación de empleo, la especulación urbanística y el tremendo incremento que ha experimentado el precio de la vivienda han excluido a muchos trabajadores y trabajadoras del mercado inmobiliario, impidiéndoles acceder a una vivienda digna, cuando no les ha hecho hipotecar sus salarios de por vida. Si bien el precio de una vivienda en Andalucía está por debajo de la media nacional, la situación se convierte en un elemento fundamental que dificulta las posibilidades de emancipación de los y las jóvenes de Andalucía y que es necesario corregir.

## **4.2. OBJETIVOS QUE NOS PROPONEMOS**

- . Conseguir extender y ampliar la red de protección social a las personas dependientes en Andalucía.**
- . Conseguir transformar la modernización de Andalucía en una herramienta de cohesión real para el conjunto de los andaluces y andaluzas.**
- . Garantizar el nivel de infraestructuras que posibilite la cohesión territorial en Andalucía y unos recursos hídricos suficientes.**
- . Incidir en la política de vivienda en Andalucía para facilitar el acceso a jóvenes y personas con menores rentas.**

## **4.3. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

**Apoyamos el proceso de modernización de Andalucía, considerando necesario dar un impulso a nuestra región,** adaptándonos a las nuevas circunstancias que configuran el escenario mundial en los campos políticos, económico o social. Para ello reclamamos un papel más relevante de la sociedad civil organizada y, en especial, de los agentes económicos y sociales, cuya implicación decidida consideramos indispensable. Reclamamos un mayor protagonismo sindical en todo lo que se ha venido a llamar Segunda Modernización y planteamos una colaboración continuada en todos los marcos institucionales existentes para conseguir la puesta en común de los objetivos y las estrategias que, más allá de ideas aisladas o la mera declaración de intenciones, nos permitan aplicar ideas efectivas para avanzar en la mejor calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas andaluces. Asimismo entendemos que el concepto de modernidad queda vacío de contenido y efectividad social

si no va íntimamente ligado a la mejora del sistema productivo y al compromiso de prevalencia de lo público en la prestación de los servicios básicos de la sociedad andaluza.

**Conseguir mayores niveles de autonomía en la movilidad de las personas y las mercancías favorece la cohesión territorial de Andalucía.**

Exigimos el compromiso del Estado en las obras que son de competencia estatal y están aun pendientes, que tienen que ver con las infraestructuras viarias, especialmente carreteras y ferrocarril. Promoveremos en el gobierno andaluz la revisión y actualización de los contenidos y prioridades del Plan Director de Infraestructuras, planteando mejorar el mantenimiento de la red de gran capacidad y los trazados y la seguridad vial de la red secundaria. Apostamos por una red ferroviaria cohesionada que, sobre la base de las líneas estatales, se articule en torno a la alta velocidad Norte-Sur ya en marcha y dos corredores transversales intraregionales, uno por el litoral desde la bahía de Cádiz a Carboneras y otro por el interior. Asimismo las redes de cercanía y metropolitanas deben ser una prioridad en los principales núcleos urbanos.

**Es necesario impulsar una nueva cultura del agua, basada en su calidad, ahorro y eficiencia de las infraestructuras,**

donde la reducción del consumo por la reutilización y mejoras en la red de distribución debe garantizar el abastecimiento del conjunto de la población. Apoyamos el traspaso de las competencias en materia de políticas hidráulicas para poder aplicar estas líneas y mejorar su gestión. Asimismo hay que conseguir un total tratamiento y control de las aguas residuales aprovechando las nuevas tecnologías de reutilización para disminuir los consumos.

**Conseguir la equidad para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía supone sostener y mejorar nuestro sistema de protección social**

para conseguir una autentica cohesión social, sin marginados ni excluidos. Promoveremos un salto cualitativo en el reconocimiento de los servicios sociales como un nuevo derecho subjetivo, que se incorpore a los que ya se reconocen y emanan de la Constitución en materia de sanidad, educación o pensiones, aprovechando la modificación que se plantea del Estatuto de Autonomía para

tal fin, avanzando así hacia una sociedad andaluza que tienda a mayores cotas de bienestar social y donde se desarrollen nuevos derechos sociales que cuenten con una garantía efectiva de su universalización.

**Para extender y ampliar la red de protección social andaluza hay que priorizar la atención a las personas dependientes**, creando una estructura sociosanitaria estable, que alcance a la gran mayoría de la población, tenga en cuenta las nuevas realidades y necesidades sociales y apueste por la calidad de los servicios. Creemos necesario políticas que, basadas en el diálogo, superen las tendencias del asistencialismo, la colaboración y el voluntariado y supongan un auténtico compromiso de lo público en la planificación y la gestión de estos servicios. CC.OO.-A considera necesario llegar a un pacto sobre la dependencia entre las diferentes Administraciones Públicas y los agentes sociales, y a partir de aquí debemos propiciar en los Acuerdos de Concertación el compromiso de medidas claras que configuren las prestaciones básicas del sistema social andaluz, homologable en sus derechos a las del sistema sanitario, educativo o de pensiones; y proponer que el salario social deje de ser una prestación dependiente de una partida presupuestaria determinada y se convierta en un derecho subjetivo, regulado y reconocido, para todos aquellos que se encuentren en el límite de la exclusión social.

**La apuesta por la mejora continua del Sistema Sanitario Público Andaluz, sigue siendo uno de los ejes prioritarios de nuestra actuación.**

Para ello consideramos necesario avanzar en determinadas líneas concretas que garantizarán una mayor calidad y accesibilidad al sistema. Por un lado, hay que superar la situación que soporta la atención primaria, con una demanda excesiva que condiciona una actividad casi exclusivamente asistencial en detrimento de los programas de salud y preventivos, por lo que habría que mejorar los tiempos de consultas, reordenar los tiempos de espera para hacer más efectivo y resolutivo el papel de este nivel asistencial básico. Asimismo saludamos y apoyamos la línea de extender los recursos de asistencia especializada, desde la coincidencia de que nos parece adecuado aumentar al máximo el número de centros con capacidad de respuesta rápida, planificados y gestionados desde lo público y acercarlos lo más posible al conjunto de la po-

blación; reclamando la integración en el Servicio Andaluz de Salud del Hospital Militar de Sevilla. Ante los fenómenos de subcontratación y externalización, defenderemos la titularidad pública y la eficiencia del servicio, participando activamente con propuestas para regular y controlar estos supuestos que tienden a fragmentar el sistema. Creemos que el gran avance en la extensión del sistema tiene que darse en el nivel de incrementar la asistencia socio-sanitaria, donde tenemos una gran debilidad y es necesario potenciar las intervenciones en salud desde la planificación, el control y la implicación de la Consejería de Salud, en coordinación con otras consejerías. Por último, entendemos que es preciso seguir insistiendo en la necesidad urgente de reordenar los dispositivos de atención de salud mental, que sigue siendo una asignatura pendiente de nuestro sistema.

**El acceso a la vivienda debe ser una prioridad social en Andalucía**, y desde CC.OO.-A propugnaremos un pacto entre las Administraciones locales, autonómica y las organizaciones empresariales y sindicales para conseguir una mejor distribución del suelo y una contención de los precios. El desarrollo del suelo debe priorizar las viviendas protegidas y hay que hacer un esfuerzo importante en la rehabilitación de los cascos antiguos y la puesta en disposición de un número importante de viviendas para alquiler, dirigidas fundamental a jóvenes, trabajadores y trabajadoras que sufren movilidad geográfica, incluyendo a los inmigrantes o grupos de riesgo de exclusión social, como mujeres maltratadas o monoparentales sin ingresos fijos. En esta línea, exigimos una mayor aportación económica por parte de la Junta de Andalucía para poder cumplir los objetivos del IV Plan Andaluz de la Vivienda, en vigor hasta el 2007, así como de las entidades financieras que han suscrito convenios con ella para poder abordar la rehabilitación y construcción de viviendas, además de establecer mecanismos de control para el cumplimiento y la ejecución en los plazos previstos en los diferentes planes de viviendas acordados en la concertación. Reclamamos mayor esfuerzo para reflotar el parque de viviendas vacías existentes en Andalucía e incorporarlas al mercado de viviendas en alquiler, instando al gobierno andaluz a que lleve a cabo políticas de subvenciones al alquiler, tanto para inquilinos como para propietarios.

#### **4.4. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN**

- Reforzar nuestro trabajo interno con las organizaciones territoriales y sectoriales, realizando reuniones periódicas que nos permitan concretar nuestras propuestas y prioridades, tanto en lo concerniente a los planes o programas como a su repercusión en el empleo en las zonas o los sectores correspondientes.
- Dinamizar, a través de nuestras propuestas y participación activa, a los órganos de seguimiento de los planes de infraestructura, especialmente el PDIA
- Realizar las III Jornadas de Infraestructuras, con la participación de las organizaciones territoriales y sectoriales, donde se revisen los contenidos y prioridades del PDIA y situemos los ejes fundamentales del que lo tiene que sustituir a partir del 2007.
- Llevar a cabo desde el sindicato la evaluación y control de los convenios y acuerdos que las administraciones realizan con empresas privadas y asociaciones para exigir mayor control en la calidad de los servicios y las condiciones de trabajo
- Elaboración de planes específicos para abordar los problemas y las necesidades de cada uno de los colectivos que requieren protección social en Andalucía y difundir a la sociedad nuestras propuestas e iniciativas al respecto.
- Impulsar la creación de un Observatorio de la discapacidad en Andalucía que además de atender a la integración sociolaboral de los discapacitados, evalúe y controle la adecuada utilización de las empresas y los recursos que se destinan para ello.

## **5. CC.OO.-A debe reforzar su papel, influencia y liderazgo en la sociedad civil andaluza.**

### **5.1. -ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

En este último periodo CC.OO.-A ha seguido aumentando su presencia e influencia en la sociedad andaluza. Hemos consolidado nuestra presencia en Órganos e Instituciones relevantes de la Comunidad Autónoma, incluyendo de forma habitual el Parlamento así como en los medios de comunicación, llegando incluso a tener un programa propio en la televisión pública andaluza. Nuestras opiniones y propuestas han ganado en difusión y llegado a todos los foros. Pero aún así hemos de reconocer que esta es una situación muy dinámica y que si no seguimos esforzándonos puede cambiar y retroceder en cualquier momento. Por otra parte, siempre hay espacios que conquistar y nuestro reto tiene que ser seguir avanzando en influencia y prestigio social.

A CC.OO.-A la representatividad nos la otorga las EE.SS. , pero la presencia institucional y con ello la capacidad de influencia, no nos la regala ni la garantiza nadie. En una sociedad cada vez más abierta y participativa existe el riesgo de no calibrar el grado real de influencia que tienen las organizaciones sindicales representativas en contraposición a otras que no alcanzan esa distinción o a otros grupos o colectivos que aún reconociendo y valorando el papel que tienen que jugar en la vertebración de la sociedad andaluza, no pueden figurar en el mismo nivel de representación, sin que esto suponga la exclusión de nadie, pero tampoco un modelo de “totúm revolutúm” que más que reflejar la pluralidad y diversidad de la sociedad andaluza, sólo consigue hacer a los órganos ineficaces.

Este planteamiento no debe dificultar ni comprometer nuestras relaciones de colaboración con otras organizaciones representativas de la sociedad andaluza, sino al contrario, nos debe servir de guía para dinamizarlas. Es evidente la escasa atención y el insuficiente desarrollo que hemos dado a muchos de los convenios de colaboración suscritos con estas organizaciones. Es en este

marco de la relación bilateral donde hay que profundizar y mejorar los contactos para compartir ideas y propuestas que luego cada organización lleve y defienda en los ámbitos correspondientes.

El marco de la unidad de acción con la UGT-A ha permanecido estable en nuestro ámbito, pese a las diferencias que han surgido en momentos puntuales, que obedecían a posiciones distintas en el conjunto del Estado, y donde nosotros lógicamente compartíamos con firmeza los planteamientos de nuestra Confederación. Estas situaciones pueden volver a plantearse en el futuro. Entendiendo que la legitimación de los sindicatos de clase pasa por la autonomía en la toma de decisiones y el necesario respeto a las decisiones de los demás, debemos evitar dramatizar estas situaciones, no ahondar en la posibles diferencias y evitar las descalificaciones sin sentido, porque seguimos pensando que la unidad de acción es una parte importante de la fortaleza del sindicalismo y un valor que debe de prevalecer como estratégico por encima de circunstancias coyunturales.

El diálogo social es una muestra y un referente del protagonismo que los sindicatos tenemos en nuestra región. Después de 10 años de concertación tripartita en Andalucía, podemos concluir que los avances son positivos en relación a su contribución al crecimiento económico, el empleo y el tejido productivo de nuestra región, generando además un clima social favorable para el desarrollo de actividades productivas que ha permitido avanzar en el proceso de convergencia real con el resto del Estado y Europa.

Aunque se viene mejorando en el seguimiento de las actuaciones y el nivel del cumplimiento de los acuerdos, existen aspectos que recomponer y mejorar. Por un lado, sigue observándose un distinto nivel de compromiso con el proceso de concertación entre las distintas Consejerías, quedando en manos casi exclusivas de la Comisión de Seguimiento la vinculación del Gobierno una vez firmado el acuerdo. Igualmente no conseguimos mejorar la territorialización del seguimiento de las medidas; como tampoco una adecuada difusión entre la ciudadanía del Acuerdo y sus resultados. En este aspecto, la responsabilidad principal corresponde al gobierno regional, que se atribuye muchas veces en

exclusiva la aplicación de las medidas concertadas, pero debemos asumir que también existen déficits de información en nuestra organización al no extenderse la misma al conjunto de las estructuras, lo cual, además de impedir la rentabilidad sindical, contribuye a que no se implique el conjunto de la organización en su desarrollo y seguimiento.

La experiencia acumulada en estos años nos enseña que las materias de la concertación en cada acuerdo no pueden estar cambiando sino que debemos garantizar en cada proceso la corrección de los déficits, a través de los contenidos y la adaptación a las nuevas condiciones de la coyuntura política, económica y social. El nuevo escenario político tras el 14 de Marzo, que abre nuevas perspectivas de diálogo social en el Estado y prevé un escenario de menor confrontación entre éste y los gobiernos autonómicos, nos puede permitir rentabilizar mejor los esfuerzos y las medidas, para lo cual es necesario conseguir la mejor articulación y coordinación entre ambos ámbitos.

La comunicación externa es un elemento clave para reforzar nuestra imagen y prestigio social. No sólo siendo protagonistas de las noticias, sino tomando la iniciativa, propiciando los debates y tratando de liderar la opinión en todos aquellos aspectos que interesan a los trabajadores y trabajadoras andaluces. Nuestra presencia en los medios de comunicación tiene que ser cuidada porque somos una organización transparente, abierta a la sociedad y que tiene que ser coherente en su mensaje. Por otro lado, damos especial importancia a la imagen corporativa de CC.OO.-A y su gestión, ya que nuestras siglas y símbolo son un patrimonio valiosísimo. Tenemos que seguir mostrando una imagen corporativa única, propia e inconfundible, capaz de integrar a todas las estructuras de la organización, con el objetivo fundamental de hacer reconocible en cualquier rincón de Andalucía a CC.OO.-A, identificándola claramente con nuestro mensaje. Al mismo tiempo se tienen que seguir aprovechando las posibilidades comunicativas de las nuevas tecnologías para trasladar a la sociedad andaluza nuestra identidad corporativa y toda nuestra actividad, para ello potenciaremos nuestra web que debe representar la sede virtual del sindicato.

## **5.2.OBJETIVOS QUE NOS PROPONEMOS**

- Consolidar en Andalucía una imagen corporativa de CC.OO.-A que nos identifique ante el conjunto de la sociedad**
- Reforzar la Concertación como un eje prioritario de nuestra política sindical en el compromiso con el progreso y desarrollo de Andalucía**
- Estructurar, homogeneizar, coordinar y hacer efectiva la participación institucional que mantenemos en Andalucía**

## **5.3.PROPUUESTAS DE ACTUACIÓN**

**La Ley de participación institucional en Andalucía es un paso necesario para reconocer y validar nuestro nivel de participación**, y no puede ser la asignatura pendiente de pasadas legislaturas. Hay que definir el modelo y los criterios que se deben seguir para determinar la composición de los distintos foros de representación, reconociendo específicamente el protagonismo de los agentes económicos y sociales y así evitar la tendencia a la disgregación y la heterogeneidad que se plantea desde algunas instancias de la Junta de Andalucía.

**Tenemos que potenciar nuestra participación en los órganos e instituciones, reforzando la coordinación** en todos los ámbitos y entre todas las estructuras para aprovechar y rentabilizar mejor nuestra presencia en los mismos, sobre todo en aquellos foros que suponen un valor político añadido al propio valor sindical y que constituyen auténticos cauces de participación política del sindicato en Andalucía, como son el Parlamento y el Consejo Económico y Social y la Comisión de Planificación de Andalucía. Apostamos por incrementar la participación efectiva de la mujer, hasta llegar a la paridad en nuestra representación, exigiendo el mismo nivel de compromiso en los otros actores institucionales y reclamando del Gobierno una Ley de Igualdad que apueste

por implantar medidas efectivas que permitan la incorporación en igualdad de la mujer, que suponga un texto normativo específico sobre esta materia que puede ser debatido y asumido por el conjunto de la sociedad andaluza.

**El modelo de la Concertación en el marco del diálogo social tiene que seguir constituyendo un eje prioritario de nuestra política sindical, mejorando su gestión y la difusión de sus medidas**, consiguiendo mayor compromiso del conjunto del gobierno en la cultura del dialogo social permanente, exigiendo la implicación de todas las consejerías, independientemente de su grado de participación en el texto del acuerdo, no sólo en el desarrollo de lo acordado, sino en los proyectos normativos que se generan con posterioridad. Tenemos que seguir avanzando en la concreción y efectividad de las actuaciones y medidas concertadas, determinando objetivos, plazos, presupuesto destinado y organismo responsable de su ejecución, así como en centrar nuestros esfuerzos en avanzar en aquellos aspectos de los acuerdos que, por la escasa voluntad de gobierno y empresarios, están menos desarrollados, como son los aspectos medioambientales, el conjunto de las políticas sociales o medidas relacionadas con la mejora de condiciones de trabajo y relaciones laborales. Igualmente es fundamental conseguir una mayor territorialización de las medidas del pacto, intentando que las estructuras provinciales se sientan partícipes de la concertación, a través de su implicación en el seguimiento, control, y su influencia en la toma de decisiones.

**Es necesario dinamizar la colaboración con las organizaciones representativas de la sociedad andaluza**, desde la extensión de los acuerdos a estructuras más básicas, donde la proximidad sea un elemento determinante para aplicar y difundir las propuestas comunes de actuación que se hayan fijado en el ámbito regional.

**Debemos mantener como elemento estratégico en el conjunto de nuestra organización la unidad de acción con UGT-A**, reforzándola siempre en los foros institucionales de participación y avanzando en articular fórmulas que sirvan de punto de encuentro en momentos en los que puedan surgir discrepancias o problemas en algunos ámbitos de nuestra actividad sin-

dical. En esta línea sería positivo recuperar la idea de un Comité de Enlace a nivel regional entre las dos organizaciones.

**La comunicación externa es una herramienta fundamental como vehículo de extensión del sindicato** entre los trabajadores y trabajadoras y en el conjunto de la sociedad andaluza. Un elemento clave en nuestra comunicación es situar la imagen corporativa de CC.OO.-A como prioritaria. Tendiendo a una única imagen en toda Andalucía, desde la posibilidad de integrar la imagen sectorial con la propia del territorio. Junto a este elemento básico tenemos que potenciar nuestra presencia en los medios de comunicación, desde la coherencia y la unificación también del mensaje, aspecto en el que deben jugar un papel fundamental los Gabinetes de Comunicación de cada territorio, encargados en su ámbito de canalizar, coordinar y gestionar las relaciones del conjunto de la estructura con los medios de comunicación.

#### **5.4. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN**

- Desde la secretaría correspondiente de la dirección confederal regional se mantendrá actualizado el mapa de nuestra representación institucional en el conjunto de Andalucía, donde quede reflejado tanto la cantidad como la calidad de la misma, así como una coordinación permanente con las estructuras federales y territoriales para poder articular de forma eficaz y coherente nuestras posiciones en los distintos foros.

- De forma periódica revisaremos los porcentajes por género de nuestra representación institucional, efectuando las correcciones oportunas en coordinación con el conjunto de las estructuras para acercar la paridad al menos al porcentaje de afiliación.

- Hay que revisar con una periodicidad determinada los Convenios o Acuerdos suscritos con otros colectivos, analizando su grado de cumplimiento y extensión y replanteándose estrategias o prioridades para convertirlos en instrumentos eficaces en la defensa común de intereses generales de las andaluzas y andaluces.

- Generalizar la costumbre de difundir a todas nuestras estructuras las actuaciones que en representación de CC.OO.-A se llevan a cabo en los Órganos e Instituciones más importantes, procurando que sean del conocimiento del mayor número posible de afiliados y afiliadas.
- Debemos establecer una estrategia de imponer mayor presión sindical y mediática a los procesos de negociación con las Consejerías y tratar de integrarlos en el clima de diálogo social permanente.
- Es necesario establecer mayor rigor en el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Concertación e impulsar la labor de la Comisión Técnica de Seguimiento como elemento clave en el control de los ritmos en su desarrollo.
- Debemos planificar unas Jornadas Sindicales sobre el Dialogo Social y la Concertación, donde se debata sobre su importancia y rentabilidad social, así como sobre sus contenidos, clarificando las materias que forman parte, bien de la negociación tripartita, o del diálogo permanente con la Junta de Andalucía, y cuales otras son elementos de planificación exclusiva de la misma, sin que exista participación sindical o esta sea meramente consultiva.
- Con el objeto de reforzar el proceso de análisis continuo del desarrollo de los acuerdos, sería oportuno designar en el seno de nuestra organización a responsables por consejerías que, coordinados con los responsables de la Comisión técnica de Seguimiento, permitirán la globalización del dialogo social al conjunto del gobierno.
- Debemos dotarnos de indicadores que nos permitan evaluar el cumplimiento, cuantificación y desarrollo presupuestario de las medidas pactadas.
- Impulsaremos la territorialización de las medidas del pacto mediante la consolidación de marcos estables de participación en las provincias y la concreción e incorporación de nuevas medidas que se puedan gestionar y desarrollar desde ese ámbito, sin que ello suponga la división en ocho partes del Acuerdo.

- Formalizar la constitución y puesta en marcha del Comité de Enlace con la UGT-A, entre las direcciones confederales de ambos sindicatos en Andalucía, con la disposición de actuar en la búsqueda de soluciones a los conflictos que puedan surgir entre las dos organizaciones en cualquier lugar o sector de nuestra región.
- En la estrategia de incidir cada vez más en los debates y la opinión de la sociedad andaluza, debemos incrementar la presencia en los medios de comunicación de los responsables sindicales en sus diferentes ámbitos de actuación, a través de declaraciones, entrevistas, artículos de opinión, notas de prensa y, en general, a través de todos los recursos periodísticos y comunicativos que nos permitan dar nuestra visión sobre los temas que en cada momento están de actualidad e interesan a los trabajadores y trabajadoras andaluces.
- Mejorar la coordinación y los cauces de comunicación interna para conseguir que toda la información que se genera en un territorio sea conocida y gestionada previamente por el gabinete de comunicación correspondiente.
- Para mejorar la gestión de la información y su incidencia mediática, los gabinetes de comunicación llevarán a cabo el seguimiento de la repercusión mediática de nuestra actividad, que además de constituir un valioso archivo documental, nos permitirá analizar como evoluciona nuestra presencia mediática, detectar errores y corregirlos en el futuro. En definitiva, es una manera de auditar de forma continua nuestra relación con los medios de comunicación.

**6. Mejorar la competitividad de nuestro sistema productivo es una prioridad absoluta para estabilizar el empleo. Promover un marco de relaciones laborales adecuado para este objetivo debe ser una tarea básica del sindicato.**

### **6.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

El tejido productivo andaluz no ha variado mucho desde el anterior congreso, en el que lo analizábamos en profundidad y de manera diferenciada. Las tendencias ya anunciadas se han confirmado en el sentido de pérdida de peso relativo de los sectores agrario e industrial y aumento de los servicios y la construcción, aunque cuantitativamente todos ellos hayan crecido en términos de producción y de empleo. Se han creado un gran número de nuevas empresas, en parte como consecuencia del crecimiento de los respectivos sectores, pero también, en gran medida, por el proceso de externalización productiva generalizado en la mayoría de ellos, que, en líneas generales, no se orienta hacia la creación de industrias auxiliares en los grandes sectores, que articule y especialice a subsectores en condiciones de competencia en los mercados, sino que se está materializando a través de subcontrataciones de empresas de servicios o multiservicios, que no se encuadran con facilidad en sector alguno y sólo persigue, en la mayoría de los casos la desregulación laboral y colectiva.

Casi todos los sectores productivos tienen vigentes planes específicos en los que, en mayor o menor medida, hemos participado, tanto en su colaboración como en su seguimiento y, aunque se dan tímidos pasos en algunos sectores, la competitividad del sistema productivo andaluz, en general, se sigue sosteniendo sobre la base de los precios y, por consiguiente, el mantenimiento de un empleo de menor calidad y con condiciones precarias. La apuesta por la calidad del producto como factor principal de competencia choca con unos bajos niveles de I+D+i, por debajo de la media española, fundamentalmente en el sector privado y con un empresariado que no valora la formación y la cualificación de sus recursos humanos. Por otro lado, la incorporación de Andalucía

a la Sociedad del Conocimiento se está produciendo a ritmo muy importante, tanto desde el nivel de las empresas como desde los servicios públicos y la ciudadanía. A pesar de ello, los ratios andaluces están por debajo de otras comunidades autónomas y, sobre todo, existen desequilibrios territoriales importantes, con zonas blancas de redes donde el sector privado no invierte por ser escasa su rentabilidad económica.

Los cambios tecnológicos se producen ahora en pocos años mientras antes tardaban décadas y cualquier innovación técnica queda desfasada antes de ser de dominio común. El conocimiento produce tecnología con rapidez pero la gran novedad es que la tecnología ya no se utiliza solo para producir bienes y servicios sino para producir más conocimientos. También la sociedad cambia con rapidez. La multiculturalidad, el cambio de los hábitos y relaciones familiares, el envejecimiento poblacional y la menor natalidad, entre otros factores, han generado una demanda de nuevos servicios públicos que exige nuevos compromisos sociales. La adecuación a esa realidad plural es imprescindible para conseguir la igualdad de oportunidades y la justicia social a la que aspiramos desde CC.OO. La educación y la formación se convierten en la base y el eje de la Sociedad del Conocimiento, pero necesitan adecuarse a las necesidades y demandas sociales con la misma rapidez con la que estas evolucionan. La Sociedad del Conocimiento no es un bien en sí misma, y provocará más injusticia y desigualdad si no forma al individuo en sus capacidades críticas y reflexivas, integrado en la sociedad que le rodea.

En este sentido, Andalucía se debe enfrentar a una nueva revolución educativa, que exige una formación para toda la vida. Una formación exigida por la productividad, pero también por la propia vida personal como ciudadanos y ciudadanas. Los conceptos que actualmente diferencian educación, formación o formación permanente son reemplazados por uno general que se refiere a la necesidad de formación para toda la vida, que no puede estar vinculada a un esquema cerrado, sino a un sistema productivo variado y evolutivo. En educación y formación, Andalucía sigue teniendo una discriminación manifiesta con el conjunto del Estado. El gasto público en educación, aún suponiendo la segunda mayor partida de gasto de los presupuestos regionales, después

de salud, no consigue llegar al porcentaje de gasto por alumno del resto del Estado. ≠Por otra parte, hay que superar el distanciamiento existente entre la formación e investigación universitaria y las necesidades del tejido productivo. En el futuro las universidades andaluzas tienen que liderar la Sociedad del Conocimiento en Andalucía y, para que ello sea posible, el gobierno de la Junta de Andalucía debe incrementar de manera notable en gasto en I+D+i para los próximos años.

Asimismo una parte importante del empresariado andaluz y muchas de sus empresas mantienen prácticas discriminatorias y contrarias al cumplimiento de las normas laborales y medioambientales, así como comportamientos que impiden la participación de los trabajadores y suponen una clara actuación antisindical. La responsabilidad social de las empresas es un instrumento de cambio para modernizar nuestro tejido productivo y contribuir a su sostenibilidad, y tenemos que incorporar este reto a nuestra actividad sindical para conseguir en Andalucía un modelo nuevo de empresa que contribuya a una mayor cohesión social.

Nuestro tejido industrial se caracteriza por una gran diversificación y un desarrollo técnico insuficiente, con una dimensión empresarial dominada por las microempresas, lo que dificulta su adecuación a las normas medioambientales en relación al control de las emisiones contaminantes y la producción limpia, con el objetivo de cumplir las exigencias que se desprenden de Kyoto y la estrategia de cambio climático. Por otro lado, el territorio andaluz está sometido a un modelo de desarrollo que puede comprometer su sostenibilidad y, por ende, el desarrollo económico y social de Andalucía. Existen fuertes desequilibrios y presiones, tanto desde el punto de vista productivo como urbanístico, propiciados por el escaso desarrollo del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y sus instrumentos, que deberían haber hecho compatible un adecuado desarrollo de los sectores productivos con otros usos, incluyendo el urbano y residencial, así como favorecer un desarrollo más equilibrado en relación a la Red de Espacios Protegidos de Andalucía, la cual, a través de sus planes específicos, ha determinado a veces una actuación excesivamente conservacionista y limitativa incluso para el desarrollo de algún tipo de acti-

tividad productiva tradicional en los mismos. Nuestra capacidad de incidir en estos escenarios y conseguir efectos positivos para el desarrollo económico y social, y por tanto para el empleo y sus condiciones, se sitúan en el marco institucional mediante la participación en los planes de los sectores productivos y en los planes territoriales de carácter horizontal; pero sobre todo en el plano laboral de la participación en las empresas y en su regulación colectiva.

El marco de relaciones laborales en Andalucía está muy atomizado y poco articulado con sus referentes sectoriales estatales. Las características del tejido empresarial andaluz, con un tamaño medio de empresa mucho menor que a nivel estatal y con un mayor peso de sectores estacionales en nuestra economía, dificultan mucho más la regulación de las condiciones de trabajo. Y ello lo demuestra los más de 800 convenios existentes, aunque el 94% de los trabajadores y trabajadoras en la negociación colectiva andaluza están cubiertos por convenios sectoriales, la mayoría de ellos de carácter provincial, ya que la negociación colectiva de ámbito regional es prácticamente inexistente en Andalucía. Hay que dedicar un interés especial, desde la perspectiva de la igualdad de género a una situación que aún se mantiene y debemos corregir. No se pueden seguir renovando convenios que todavía mantienen en muchas de sus cláusulas redacciones arcaicas que no tienen en cuenta los cambios sociales ni incluso las últimas normativas en materia de género, discapacidad, y en general de no discriminación.

La prevención de riesgos laborales, la salud y la reducción de la siniestralidad laboral, son cuestiones estratégicas para CC.OO.-A. Estamos aún muy lejos de alcanzar nuestro objetivo, que no puede ser otro que tolerancia cero en lo que se refiere al número de accidentes; son pocos los empresarios con cultura preventiva, y escaso el compromiso de la Administración para poner en marcha instrumentos eficaces que mejoren la situación en los centros de trabajo. Partiendo de esta realidad, tenemos que hacer un esfuerzo para llevar al conjunto de la sociedad andaluza la necesidad de extender la cultura de la prevención, que en los centros de trabajo hay que cumplir la normativa en prevención de riesgos laborales y que la participación de los trabajadores es fundamental para conseguir ese objetivo.

El modelo de economía social, al que apoyamos desde la coincidencia con sus principios ideológicos y que constituye una parte cada vez más importante del tejido productivo andaluz, está mostrando algunos signos preocupantes que obedecen al evidente déficit de intervención sindical en este tipo peculiar de empresa. La idea prioritaria del mantenimiento del empleo lleva en ocasiones a desvirtuar la realidad, aceptando voluntariamente condiciones de trabajo inadecuadas y llegando a incurrir en situaciones que en la práctica suponen una sobre-explotación.

Una situación que deberemos afrontar inexcusablemente en este periodo en la incorporación a CC.OO.-A de trabajadores y trabajadoras autónomos, cuyo número sigue creciendo de forma importante en nuestra comunidad, asunto éste que no hemos logrado concretar desde la Confederación, pero que se presenta como un reto y una necesidad para aumentar nuestra influencia sindical en empresas y sectores importantes, sobre todo con los actuales procesos de descentralización productiva. Lógicamente no nos referimos a los “falsos” trabajadores autónomos que desarrollan su actividad como asalariados para empresas multiservicios, vulnerando la legalidad y cuya situación sólo cabe denunciar e impedir. La generalización de esta figura en muchos de los sectores de servicios y la industria, y su implantación abusiva entre los profesiones liberales, demuestra que no nos encontramos ante una situación coyuntural. Igualmente la ausencia de organizaciones fuertes de autónomos con una base sindical, hace que no tengan capacidad de respuesta colectiva ante la precariedad de sus trabajos, y nos obliga a priorizar actuaciones que aborden los problemas de este amplio colectivo.

## **6.2.OBJETIVOS QUE NOS PROPONEMOS**

- **Conseguir un desarrollo del tejido productivo y del territorio andaluz competitivo, sostenible y generador de empleos de calidad con mayor igualdad y seguridad.**
- **Promover un marco de relaciones laborales adecuado para ese objetivo y potenciar la negociación colectiva y sus instrumentos en Andalucía.**
- **Situar a la educación y la formación como base de la Sociedad del Conocimiento y la modernización de Andalucía.**
- **Reivindicar ante la J. A. la exigencia del cumplimiento de la responsabilidad social a las empresas con las que se relacionan y mantienen algún tipo de colaboración.**

## **6.3. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

**Es necesaria una modificación sustancial del modelo de competencia andaluz.** La sostenibilidad del empleo requiere cambiar el patrón de crecimiento de nuestra economía, de forma que el capital tecnológico, el aumento de la productividad y el acierto en la especialización productiva constituyan ejes fundamentales para poder afrontar el reto del empleo y la reducción de su temporalidad. Es necesario un mejor uso de los factores de producción y una mayor puesta en valor de sus recursos, además de continuar con el proceso de apoyo a sectores emergentes y a la creación de nuevas empresas, sin olvidar a los sectores maduros en dificultades, en la perspectiva de buscar soluciones a sus coyunturas respectivas, aprovechando las situaciones que se permiten para las regiones objetivo 1, como la nuestra, en el marco de competencia de la UE.

**Desde CC.OO.-A apostamos por un modelo de especialización tecnológica del tejido productivo andaluz**, como un elemento importante para el desarrollo regional y la mejora del empleo, planteándonos la necesidad de incidir en las empresas y conseguir que la implantación de las nuevas tecnologías más avanzadas se haga con un criterio solidario, potenciando las regiones menos desarrolladas, y evitando que se acentúen las diferencias ya existentes.

**Mejorar el nivel de I+D+i de nuestro tejido productivo requiere aumentar la inversión pública, pero sobre todo la implicación del sector privado** en el mismo. Para ello es necesario orientar la investigación hacia las necesidades productivas de nuestras empresas e implicarlos en proyectos concretos de carácter público-privado, como ya se perfiló en el III Plan Andaluz de Investigación. Esta línea debe potenciarse, integrando las acciones que permitan un desarrollo tecnológico permanente de nuestras empresas.

**La educación y la formación son la base de la Sociedad del Conocimiento y la modernización real de Andalucía.** Planteamos como un eje prioritario de nuestra actuación sindical la exigencia de una financiación suficiente y adecuada, para recuperar de forma definitiva, el déficit histórico que mantiene nuestra comunidad; y fundamentalmente orientada hacia la formación general de los ciudadanos y ciudadanas, a mejorar su capacidad de inserción profesional y garantizar la igualdad de oportunidades de los andaluces y andaluzas. Proponemos un acuerdo social y político que sitúe la inversión educativa en los niveles de la Unión Europea, permita al sistema educativo andaluz alcanzar la media de inversión por alumno que tiene el Estado y poder atender a la mejora de los centros educativos, sobre todo en relación a infraestructuras y plantillas, para poder superar los nuevos retos que plantea la sociedad actual, entre los que tenemos que destacar la atención a la inmigración, el alumnado con necesidades educativas especiales o las actividades no curriculares que facilitan la ocupación de trabajadores y trabajadoras. Hay que hacer otro esfuerzo especial en la dotación a los centros de las nuevas tecnologías (centros TIC y DIG) para que en pocos años, la mayoría de las actividades lectivas puedan desarrollarse con soporte informático y utilizando

las nuevas redes de comunicación. Por otro lado, la Ley de Cualificaciones y Formación Profesional, así como el nuevo modelo de Formación Continua, han producido un cambio importante en el escenario de la formación ligada al empleo. Ello nos obliga a buscar cauces para aumentar la participación sindical tanto en el ámbito de las empresas como en la negociación colectiva o a nivel institucional, y exige mayor atención y esfuerzo por parte de nuestras federaciones regionales.

**En Andalucía es necesario avanzar en el ámbito de la solidaridad en la educación para erradicar las discriminaciones** y las situaciones de desigualdad que aún subsisten, por lo que hay que acelerar la aplicación del Plan de Igualdad Educativa, puesto en marcha por la Consejería, y adoptar medidas para la compensación de desigualdades sociales y territoriales, obligando a todos los centros sostenidos con fondos públicos a escolarizar al alumnado con problemas de aprendizaje por discapacidad, desventaja social o pertenencia a minoría étnica o cultural; estableciéndose el porcentaje de alumnado con necesidades educativas que debe escolarizarse en cada centro, a fin de lograr una distribución equilibrada. Apostamos por la mejora de la convivencia en los centros educativos andaluces, de modo que, en el marco de una formación integral de la persona, potenciaremos la educación en valores de convivencia, igualdad, respeto y tolerancia, impulsando planes específicos y medidas preventivas y paliativas evitando la alarma social.

**Promoveremos un cambio cultural en las empresas en Andalucía, haciendo que la responsabilidad social de las mismas sea una cuestión básica y exigible en especial para aquellas que trabajen para las Administraciones Públicas.** Tenemos que conseguir el convencimiento de las empresas de que la inversión en cualificación y estabilidad en el empleo son factores que van a mejorar su productividad y competitividad propia; y exigiremos a la Administración Andaluza, así como a las Administraciones locales, que tomen las medidas necesarias para garantizar que ninguna empresa que incumple las normas laborales, incluyendo la salud y seguridad en el trabajo, practica discriminación hacia la mujer o personas con discapacidad, o actúa en contra del libre ejercicio de la actividad sindical, pueda recibir ayudas, sub-

venciones o establecer mecanismos de colaboración mutua. Asimismo deben tomar medidas de “discriminación positiva” para valorar aspectos como el cumplimiento de normas medioambientales, participación en programas de igualdad o calidad del empleo, a la hora de proceder a la selección de las empresas que pueden colaborar y contratar con ellas.

**Apostamos por un desarrollo del conjunto de los sectores productivos basado en criterios de sostenibilidad social, económica y medioambiental.** Hay que incidir en un mayor desarrollo de los Planes de Ordenación del Territorio de carácter sub-regional, favoreciendo desde ellos un mayor desarrollo y compatibilidad entre sectores productivos y entre éstos y el desarrollo urbano o la protección medioambiental, y potenciar una mayor implicación del sindicato para alcanzar el equilibrio en el discurso medioambiental en relación a la producción y al empleo, consiguiendo un mayor desarrollo de iniciativas productivas en los espacios protegidos que actualmente están casi exclusivamente centrados en actividades de investigación ambiental o el uso público de sus instalaciones. Los Planes de Desarrollo Sostenible, los de Ordenación de sus Recursos Naturales o los Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales deben convertirse en instrumentos que posibiliten un desarrollo económico de sus ámbitos y generen ilusión por su futuro a las poblaciones de los mismos. Es necesario implicar a la Administración y a los empresarios en la modernización del tejido industrial para adecuarse a las normas ambientales e impulsar la certificación ambiental normalizada (ISO y EMAS) como garantía de un empleo de más calidad y una industria competitiva y respetuosa con el medio ambiente.

**Tenemos que favorecer una mayor racionalización de la estructura de la negociación colectiva en Andalucía** con actuaciones que permitan la negociación colectiva de ámbito regional, en aquellos sectores donde sea necesario racionalizar su actual dispersión o para facilitar su articulación con el convenio estatal de referencia, corrigiendo los vacíos de cobertura existentes en sectores de Andalucía. Asimismo hay que implicar a las federaciones regionales para que decidan y coordinen actuaciones sectoriales en el marco de la descentralización productiva y la subcontratación, todo ello dentro de la estra-

tegia central de extender la negociación colectiva en Andalucía, garantizando nuestra participación en todos los convenios sectoriales del ámbito andaluz y avanzando en presencia en el ámbito empresarial, desde la racionalización del mismo.

**Apostamos por una mayor implicación del SERCLA en la resolución de los conflictos laborales de Andalucía**, para lo cual debemos propiciar un mayor conocimiento de este instrumento de las relaciones laborales entre nuestras secciones sindicales y delegados y delegadas, y hay que hacer un esfuerzo por conseguir una mayor sindicalización de los procesos, como la mejor garantía del avance del sindicato en los ámbitos de conciliación donde interviene. Asimismo es necesario conseguir un acuerdo específico para incorporar al SERCLA al personal de la función pública, además de avanzar gradualmente en el tratamiento y resolución de los conflictos individuales.

**Tenemos que esforzarnos por mejorar la salud laboral y reducir los accidentes laborales en Andalucía**, y para ello es necesario apostar por aplicar estas políticas desde la transversalidad, implicando al conjunto de las estructuras del sindicato y llegando a pymes y microempresas, como un objetivo prioritario. La concertación ha sido una herramienta útil para acordar y poner en marcha acciones en este sentido y tenemos que seguir impulsando desde este foro, y desde la negociación colectiva, la búsqueda de acuerdos, como mecanismo de garantía de derechos en materia de prevención por encima de los reconocidos por la ley. Desde CC.OO.-A. exigimos de la Administración andaluza el cumplimiento de todos los derechos en materia preventiva para los empleados públicos. Velaremos por la aplicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales aprobado por el gobierno andaluz en Noviembre de 2003 e impulsaremos su desarrollo, buscando ampliar la capacidad de intervención sindical, en especial con la figura de los coordinadores asesores en materia de prevención con capacidad de actuación sectorial. Para avanzar en ese desarrollo, es necesario una adecuada dotación de recursos humanos y técnicos de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, así como la puesta en marcha de programas de actuación frente a riesgos específicos,

algunos de reciente aparición y elevada incidencia, como son los riesgos psicosociales y, en especial, el “Mobbing”.

**Debemos renovar las relaciones del sindicato con el sector de la economía social**, reforzando la colaboración mediante la concreción en los sectores y los territorios de los convenios y acuerdos regionales y desde la intervención sindical para garantizar en estas empresas el cumplimiento de unas normas mínimas en relación a la contratación, el salario y las condiciones de trabajo; siendo conscientes de que la Junta de Andalucía es la primera que debe exigirlo; y que las subvenciones y ayudas deben estar condicionadas al cumplimiento de la normativa laboral.

**Tenemos que buscar fórmulas para incorporar a CC.OO.-A a los trabajadores y trabajadoras autónomos**, promoviendo una asociación que debe estar vinculada directamente a la estructura territorial y no específicamente a ningún sector, promoviendo la atención y prestación de los servicios que necesitan y demandan.

#### **6.4 . - INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN**

- Garantizar una presencia activa de nuestros cuadros en los distintos foros de participación, especialmente en las Comisiones de Seguimiento y Evaluación de los Planes Sectoriales y Territoriales, llevando nuestras propuestas específicas a los mismos, a través de la participación y el debate interno entre las federaciones y los territorios afectados.

-Tenemos que reforzar nuestra participación sindical en el desarrollo de los instrumentos de la Sociedad del Conocimiento, tanto en los Planes Públicos de Fomento como específicamente en el ámbito de las empresas.

- Para avanzar en un modelo de especialización tecnológica de nuestro tejido productivo, las federaciones correspondientes, elaborarán un mapa de distribución territorial de la tecnología empresarial en nuestra región.

- El Plan Andaluz de Investigación y el Plan Director de Desarrollo Tecnológico como instrumentos públicos del I+D+i de Andalucía deben ser objeto de una profunda revisión para un mayor ajuste entre ellos. Esta revisión requiere un importante consenso, en el que se vean reflejados fundamentalmente los intereses de la sociedad andaluza y de los sectores productivos. CC.OO.-A debe reforzar su participación en los mismos desde un debate interno configurado por la opinión de afiliados y afiliadas en el sector de la investigación, y las federaciones implicadas.

- También debemos garantizar nuestra presencia en la extensa red de espacios tecnológicos que se están configurando en el conjunto del territorio andaluz a través de oficinas que tenemos que conseguir de los mismos.

- Hay que mejorar nuestra participación en los ámbitos de participación de los instrumentos territoriales como la Comisión de Ordenación Territorial y Urbanística de Andalucía (COTUA) y los Consejos Rectores de los Parques Naturales, comprometiendo y garantizando el debate interno entre sectores y territorios afectados para la concreción de los Planes de Ordenación del Territorio (POT), Plan de ordenación de Recursos Naturales (PORNS), Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) o Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) y sus desarrollos respectivos. En esta línea, es necesario conseguir la participación del sindicato en las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio, donde hasta ahora la Consejería ha estado reticente.

- Debemos potenciar la figura del delegado de medio ambiente, reconocida en la Estrategia andaluza de Educación Ambiental, y que constituye una herramienta clave para la evaluación de necesidades, el reconocimiento de la participación sindical y el impulso de una política ambiental en la empresa.

- Fomentar y exigir la transparencia informativa en cuestión medioambiental por parte de la Administración y de las empresas, como garantía de credibilidad de toda institución o entidad ante el conjunto de la sociedad andaluza.

- Continuar mejorando el instrumento que supone el CARL para el conocimiento de nuestra realidad negocial y potenciar desde el ámbito del mismo, a través de Comisiones Específicas con participación empresarial y sindical, la mejora de la estructura de la negociación colectiva y de sus contenidos en aspectos referidos a igualdad, salud y seguridad laboral y la calidad del empleo.
- Aprovechando el buen conocimiento de la negociación colectiva que nos aporta el CARL, las federaciones regionales tienen que elaborar mapas de intervención del sindicato, donde se incluyan tanto los convenios sectoriales como de empresas y se fijen objetivos anuales y mecanismos de evaluación de los mismos.
- Es necesario avanzar en una mayor implicación de las federaciones en el SERCLA, implicándolas en la resolución de sus conflictos como la mejor forma de dotar de mayor sindicalización a este sistema, extendiendo la negociación colectiva a este ámbito y favoreciendo un control sindical del conflicto y de su desarrollo.
- Realizar un trabajo coordinado de los responsables de los sectores y los territorios junto al gabinete de asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales para establecer criterios comunes de actuación que lleguen hasta la representación sindical en las empresas.
- Realizar un plan de organización de los delegados de prevención, incluyendo instrumentos de formación y asesoramiento, y solicitando créditos horarios, para que puedan desarrollar adecuadamente su trabajo; prestando especial atención a las empresas con alto índice de siniestralidad y, sobre todo, detallando planes de intervención en pymes y microempresas. Estos planes se descentralizarán oportunamente en los ámbitos territoriales y/o sectoriales.
- En la línea de actuación preferente en el campo de los riesgos psicosociales plantearemos iniciativas de programas específicos de colaboración y prevención con las Administraciones Públicas en Andalucía para actuar en los em-

pleados públicos contra los tres aspectos más significativos de estos riesgos: Mobbing, acoso sexual, y síndrome de “bournout”

- Para responder adecuadamente a la incorporación de los trabajadores autónomos al sindicato es necesario designar una persona responsable de este tema dentro del sindicato; obligadamente a nivel de la Confederación regional y deseable a nivel de las UU.PP.

- En relación a la incorporación de los autónomos a CC.OO.-A es imprescindible que por parte de los responsables se elabore un plan de actuación que marque claramente los plazos para avanzar en el proyecto, celebrándose a la mayor brevedad posible, una conferencia para abordar las estrategias y necesidades que hay que priorizar en la atención sindical a este colectivo.

**7. El Empleo sigue siendo nuestro primer reto sindical en Andalucía. Es necesario abordar nuevas políticas de empleo que respondan a las nuevas realidades productivas y mejoren la calidad y seguridad del mismo.**

## **7.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

El 8º Congreso Confederal ha acordado como principal tarea del conjunto del sindicato avanzar hacia el pleno empleo, estable, seguro y con derechos, garantizándose la igualdad entre hombres y mujeres. Para nosotros esta tarea cobra mayor importancia porque, a pesar de los evidentes avances experimentados en estos últimos años, el empleo sigue siendo el principal reto de nuestro trabajo sindical en Andalucía.

Partiendo de los datos de que el empleo ha crecido de manera importante en Andalucía, lo que se ha traducido en un aumento del número de ocupados y una reducción de la tasa de paro, no podemos permitirnos hacer discursos triunfalistas ya que en nuestro mercado de trabajo siguen existiendo graves problemas. Andalucía sigue soportando la mayor tasa de paro de todas las Comunidades, sobre todo en las mujeres. Asimismo la tasa de temporalidad es también la más alta, afectando en mayor medida a los jóvenes, sin que las causas respondan exclusivamente a las características de nuestra estructura económica, con sectores de alta estacionalidad como la agricultura y el turismo, sino que la abusiva precariedad en el empleo que soporta Andalucía tiene mucho que ver con la actitud arcaica de muchos empresarios que mantienen un modelo insostenible e insolvente, basado en reducción de costes laborales y precariedad, en vez de apostar por un modelo de mayor inversión y constante innovación, que permita dar más valor añadido a la producción y así aumentar la calidad y la seguridad del empleo.

Si bien para crear empleo es necesario el crecimiento económico, éste, por sí sólo, no presupone la creación de empleo si no se acompaña de otras políticas activas que sean efectivas y que respondan a las nuevas realidades que

se están produciendo en nuestro mercado de trabajo. El sindicato tiene que conocer profundamente esta nueva realidad y estar preparado para orientar sus acciones hacia estos nuevos retos que requieren una intervención sindical activa para mejorar la calidad del empleo y poder superar determinadas situaciones.

Es necesario que las mujeres andaluzas consigan al menos el mismo nivel de ocupación que los hombres y con un trato de igualdad. La segregación del mercado de trabajo por géneros, donde aún persiste la calificación de actividades o trabajos como masculinos o femeninos, es la causa fundamental de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres que persiste en Andalucía, y las mujeres inmigrantes ocupan los trabajos menos valorados, independientemente de sus conocimientos o titulaciones. Igualmente la situación del empleo juvenil en Andalucía presenta problemas importantes: altas tasas de paro y temporalidad, superiores a la media estatal, excesiva rotación y elevadísimo número de accidentes laborales. Además han aparecido nuevas formas de precariedad mucho más sutiles, como no poder acceder a un empleo acorde con su formación ni reconocerse su cualificación profesional; tener disponibilidad absoluta en relación a la jornada y horarios, existencia de una doble escala salarial o situaciones irregulares en la relación laboral, utilizándose como falsos autónomos o becarios precarios, con el consiguiente recorte de garantías y derechos.

Junto a esto el gran problema del empleo en Andalucía, como en el resto del Estado, es el incumplimiento permanente de la norma, propiciado por los escasos medios y recursos humanos que tiene la Inspección de Trabajo junto a algunas prácticas poco efectivas a la hora de realizar sus actuaciones. El poder sindical es lo único que puede contrarrestar esta situación y ganar poder contractual y capacidad de intervención en todos los foros y todos los ámbitos es una necesidad del sindicato para luchar contra los fraudes en la contratación y garantizar la aplicación de la normativa laboral en materia de empleo.

El Empleo Público dependiente de la Junta de Andalucía y de las corporaciones locales no sólo presenta los riesgos derivados de una excesiva pretensión

de externalizar los servicios, sino que utiliza de forma abusiva la contratación temporal y a tiempo parcial. En el empleo Público andaluz la tasa de temporalidad ha crecido desde el año 1996 en 7.5 %, en contraposición con la reducción del 1.5% experimentada en el sector privado durante el mismo periodo, lo que en muchas ocasiones va en detrimento de la calidad de los servicios públicos, que cada vez es más exigida por los ciudadanos y ciudadanas andaluces. Pero desde nuestra perspectiva el elemento más preocupante en estos momentos, y con el que mantenemos serias discrepancias, es la utilización de la subcontratación de servicios como excusa para incurrir en prácticas irregulares de cesiones ilegales de trabajadores y trabajadoras. Hay que diferenciar sindicalmente lo que es la subcontratación de una empresa para una obra o servicio determinado, o la creación de algún tipo de empresa pública con unos fines concretos de lo que está siendo una tendencia cada vez más marcada de externalizar servicios que por sus funciones son claramente empleos de carácter permanente, en los que la actividad, los medios, la planificación de la gestión y los criterios de actuación los mantiene la propia Administración y lo único que aporta la empresa externa son los trabajadores y trabajadoras, que a veces, incluso, realizan el mismo trabajo que los empleados públicos pero con menor salario y peores condiciones laborales.

La economía irregular ha experimentado un incremento importante en Andalucía, convirtiéndose en un elemento diferencial y preocupante de nuestro tejido productivo. Dejando de lado sus causas, de muy diversa naturaleza, lo que es evidente es que nos tiene que preocupar sus efectos y el más notable es el incumplimiento de la legislación vigente, tanto en materia tributaria como laboral y, por tanto, unas condiciones de empleo y de trabajo absolutamente precarias y sin derechos para los trabajadores y trabajadoras que padecen esta situación. El sindicato debe asumir este reto, asumir la parte de responsabilidad que nos corresponde y que es necesario mantener una actitud más activa ante este problema, incorporándolo a nuestra acción sindical. Todo ello al margen de los ámbitos donde se lleven nuestras propuestas e independientemente de que se produzcan o no acuerdos en los marcos de negociación.

La inmigración es un fenómeno que en la última década ha adquirido un papel relevante en Andalucía, que se ha convertido en una región receptora de

inmigrantes. Somos la tercera comunidad autónoma en número de residentes extranjeros, la segunda en número de trabajadores y trabajadoras africanos y la primera demandante de mano de obra de temporada, principalmente para el sector agroalimentario. Aunque la cercanía al continente africano hace que sea una región de tránsito, la mayor parte de la inmigración que llega a Andalucía es de carácter laboral y, además del sector agroalimentario, se emplean en la construcción y los servicios. La fuerte presión migratoria, su asentamiento geográfico y temporal muy irregular, la existencia de un amplio sector de economía desregulada, que posibilita la ocupación de numerosos inmigrantes irregulares, son factores condicionantes de que una parte importante de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes en Andalucía tengan unas condiciones de trabajo precarias, lo que agudiza sus dificultades para integrarse en nuestra sociedad.

Estas son las realidades que tiene que afrontar el nuevo Servicio Andaluz de Empleo (SAE). La garantía de nuestra participación directa en su gestión, junto a los empresarios y la propia administración, tiene que hacer que nuestras propuestas sobre políticas de empleo se abran camino y superemos el principal reto que tiene este servicio público al ponerse en marcha, que no es otro que transformar las actuales oficinas del INEM, conocidas hoy como “oficinas del paro”, con sus carencias de medios y recursos humanos, en verdaderas “oficinas de colocación”, donde se puedan desarrollar auténticas políticas de intermediación que sean útiles para los trabajadores y trabajadoras y consigan su integración efectiva en el mercado de trabajo en Andalucía. Al mismo tiempo, la integración de todas las políticas de empleo en el SAE nos debe permitir una actuación coordinada en el eje de información, orientación y formación.

## **7.2. OBJETIVOS QUE NOS PROPONEMOS**

- Situar como eje fundamental de nuestra política sindical en Andalucía, la creación de empleo estable, de calidad y con derechos.**
- Superar la situación diferencial de mujeres y jóvenes, acercándonos a las tasas de empleo existentes en el resto de Estado; y promover la inserción laboral de las personas con discapacidad.**
- Conseguir comprometer realmente a los empresarios y a las distintas Administraciones para empezar a aflorar la economía irregular en Andalucía.**
- Reforzar la sindicalización de los inmigrantes para conseguir la regularización de sus condiciones laborales.**

## **7.3. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

**El empleo tiene que seguir siendo la actividad central del conjunto del sindicato en los próximos cuatro años**, configurando el eje fundamental de nuestras propuestas tanto en la concertación social como en la negociación colectiva y constituyendo una prioridad permanente de nuestro trabajo sindical diario. Tenemos que impulsar la realización de campañas por la estabilidad en el empleo y contra el fraude en la contratación, implicando en el desarrollo de las mismas al SAE y a la Inspección de Trabajo, y potenciar la puesta en marcha de Acciones Territoriales para el Empleo en las zonas o comarcas de Andalucía que soportan una mayor tasa de desempleo. La erradicación del fraude en la contratación tiene que ser una tarea de todos los días, en la que tiene que implicarse el conjunto del sindicato y, de manera especial, los sindicatos provinciales.

**Hay que apostar por una nueva política de incentivos a la contratación que, en coordinación con las políticas estatales, permitan avanzar en el objetivo de la estabilidad.** Es necesario discriminar los incentivos, hacer que sean más selectivos y estén orientados hacia grupos más específicos, dentro aún de los colectivos con mayor dificultad para incorporarse al mercado de trabajo. Al margen de esto, los incentivos a la contratación femenina tendrían que dirigirse hacia los colectivos específicos de mujeres mayores de 45 años y/o paradas de larga duración, las víctimas de maltrato, mujeres inmigrantes, y mujeres solas con hijos a su cargo.

**Hay que acabar con la segregación por género dentro del mercado de trabajo,** por lo que dedicaremos una especial atención a los sectores donde las mujeres se encuentran sub/representadas y romper la barrera que supone el aspecto formativo. Partiendo de nuestro compromiso hay que arrancar también el de la Administración para la reserva de un número determinado de plazas en los cursos formativos que se realicen en estos sectores y orientar los mismos hacia la posterior contratación de estas mujeres, mediante las ayudas o incentivos adecuados, lo que permitiría su incorporación efectiva a estos sub/sectores.

**Poner orden en el mercado de trabajo andaluz significa respetar las modalidades de contratación y requiere por nuestra parte luchar por reforzar la causalidad de los contratos.** En este sentido, no podemos olvidar que dentro de las características de nuestro tejido productivo, un instrumento importante para luchar contra la precariedad es dar estabilidad a los contratos temporales que obedecen a la estacionalidad de la actividad y, por tanto, debemos procurar e incentivar la transformación de gran parte de estos empleos en contratos fijos/discontinuos.

**Hay que implicarse en el control y regulación del mercado de trabajo en Andalucía, desde nuestra participación e intervención en el SAE, potenciando el modelo del Servicio Público de Empleo,** a través del cual tenemos que impulsar nuestras propuestas en materia de empleo y poner en

marcha medidas eficaces para la integración de los trabajadores y trabajadoras en el mercado laboral, consiguiendo su confianza y la de los empresarios en la efectividad de este sistema de intermediación. Tenemos que exigir de forma permanente una dotación presupuestaria suficiente para que el SAE pueda tener un funcionamiento adecuado y llegar al conjunto de desempleados y desempleadas en Andalucía, aplicando programas integrados en itinerarios personalizados de acuerdo con las recomendaciones que marca la Estrategia Europea de Empleo. Eso incluye necesariamente una notable ampliación de la actual plantilla.

**Tenemos que conseguir que el Empleo Público en Andalucía limite la temporalidad y sea respetuoso con las obligaciones y directrices de la Concertación en materia de contratación**, promoviendo la consolidación de los empleos precarios, planteando el dimensionamiento adecuado de las plantillas para ofrecer un mejor servicio público, reforzando el control de las Mesas de Contratación, planteando iniciativas para racionalizar el uso de la modalidad de contratación a tiempo parcial, propiciando la adscripción a esta jornada de forma voluntaria, sin que esto suponga reducción efectiva de plantilla ni incremento de tareas, y posibilitando la conciliación de la vida familiar y laboral y una vía de acceso más fácil al mercado laboral. Desde CC.OO.-A debemos actuar con contundencia para evitar la utilización de la cesión ilegal de trabajadores como fórmula para abaratar costes en detrimento de la calidad del servicio y las condiciones laborales y centraremos nuestros esfuerzos en integrar como empleos públicos aquellos que son de carácter permanente y han sido externalizados irregularmente. Las Administraciones Públicas también deben comprometerse con otros colectivos con especial dificultad para su integración. Plantearemos iniciativas sindicales en relación a las personas con discapacidad para establecer cuotas mayores de reservas de plaza en las convocatorias de empleo público, así como en las bolsas de contratación, sensibilizando a nuestros delegados para reclamar estas cuestiones; y exigiremos a las Administraciones que en los centros especiales de empleo se aseguren los derechos laborales, así como los de representación sindical de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad.

**El sindicato tiene que reforzar su trabajo en la economía irregular**, mediante propuestas concretas de acción sindical que permita aflorar gran parte de la economía sumergida enquistada en sectores y zonas de Andalucía. Existen ya suficientes estudios que nos permiten conocer y calibrar la magnitud del problema, por lo que tenemos que exigir en todos los foros de negociación que las Administraciones y las organizaciones empresariales se comprometan realmente a poner en práctica medidas concretas que permitan aflorar gran parte de esta economía irregular y lograr su regularización. Igualmente debemos presionar a la Administración para que persiga a las empresas legalizadas que externalizan gran parte de su producción tratando de escapar del control fiscal y sobre todo sindical, fomentando la situación de falsos trabajadores autónomos mediante la subcontratación de trabajos. Se deben incrementar las inspecciones, tanto en la vertiente laboral como en la fiscal, y además excluir de la colaboración con las Administraciones a las empresas que mantienen estas prácticas.

**Hay que reforzar nuestro trabajo sindical con los inmigrantes para conseguir la igualdad en sus condiciones laborales** como elemento básico de su integración social en Andalucía. El SAE debe contribuir activamente en la integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo y en la mejora de la gestión de los contingentes, trabajando con rigor en la configuración de la mano de obra necesaria, sobre todo en las campañas agrícolas, y potenciando la contratación en origen, con la suficiente información previa sobre los derechos laborales y las condiciones de trabajo que van a tener. Pero nuestro principal objetivo debe ser conseguir el reto de sindicalizar a los trabajadores y trabajadoras inmigrantes, haciéndolos participar en las decisiones que afectan a sus condiciones de trabajo e incorporándolos a la acción sindical en el sector, correspondiendo a los sindicatos provinciales un papel fundamental en esta tarea. Asimismo, y desde las distintas estructuras del sindicato, debemos promover todas aquellas medidas que garanticen unas condiciones de vida dignas y en igualdad, como vivienda, derechos colectivos, protección social o integración educativa, única manera de hacer efectiva su integración laboral

**Tenemos que implicarnos en la lucha contra la exclusión social y laboral**, extendiendo la idea de que el empleo es el principal elemento de integración, y que son necesarias políticas activas que promuevan la inserción laboral de personas que están en riesgo de exclusión y que pertenecen a minorías étnicas o colectivos discriminados. Desde el sindicato debemos comprometernos a utilizar todos nuestros recursos, tanto ante las empresas, como en la sociedad, para eliminar barreras que impidan la integración sociolaboral de cualquier persona o colectivo

#### **7.4. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN**

- Para controlar el empleo debemos procurar conseguir instrumentos de intervención sindical directa en todos los foros de negociación en que participemos, por muy pequeños que sean o insignificantes que nos parezcan, para luchar contra el fraude en el cumplimiento de las normas, planteando este objetivo desde la negociación colectiva en la empresa o el sector hasta la concertación con la Junta de Andalucía o las distintas corporaciones locales.

- Situaremos como un elemento prioritario en nuestras actuaciones y nuestras denuncias la reclamación de mayor dotación de plantilla y recursos para que la Inspección de Trabajo en Andalucía pueda desarrollar adecuadamente su labor. Especialmente las campañas anuales para erradicar el fraude en la contratación, garantizar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y la igualdad de trato en el trabajo.

- Los sindicatos provinciales diseñarán y mantendrán actualizado un mapa de las empresas donde se detectan las principales bolsas de fraude en la contratación. En coordinación con las secciones sindicales, asegurarán el buen seguimiento de las copias básicas a las que tenemos derecho según el Art. 8 del Estatuto de los Trabajadores.

- De forma coordinada y para contribuir a esta tarea de control del fraude en la contratación, las Uniones Provinciales tienen que activar o retomar en su caso los trabajos de las Comisiones Provinciales de seguimiento de la contratación,

reguladas por el Real Decreto 355/1991, utilizando y garantizando todos los derechos sindicales contemplados en el mismo.

- Tenemos que potenciar y hacer efectiva nuestra participación en el Consejo de Administración, Consejo Asesor y Comisiones Provinciales del SAE.
- Propondremos mecanismos de coordinación entre el SAE y la Inspección de Trabajo para que ésta investigue como fraude en la contratación, los encadenamientos de contrato que nos parezcan excesivos en una empresa determinada.
- Se realizarán estudios en los ámbitos sectoriales y a nivel provincial para identificar y evaluar los elementos que en cada momento más influyen en determinar la precariedad, especialmente en lo referente al empleo juvenil.
- Promover y reclamar la aplicación de las Directivas Comunitarias en relación a la igualdad de trato y contra la discriminación, en especial la 2002/78 CE, ya incorporada a la legislación española en la última Ley de Acompañamiento de los P.G.E.
- Demandar a la Inspección de Trabajo que priorice en su Plan Anual de Actuación en Andalucía acciones decididas para actuar en el marco de la economía irregular.
- Promover desde el sindicato campañas generales de sensibilización sobre la economía irregular, potenciar y activar el foro de dialogo sobre la economía sumergida, que mantenemos en la actualidad con representantes empresariales y la Administración, insistiendo en la búsqueda de acuerdos para iniciar actuaciones puntuales.
- Designar un responsable de migraciones en las federaciones donde están los sectores con mayor número de trabajadores y trabajadoras inmigrantes, como son agroalimentaria, construcción, servicio doméstico y hostelería.

- Desde estas responsabilidades federales y en coordinación con los sindicatos provinciales respectivos, se elaborará un plan de actuación para priorizar el trabajo sindical con los inmigrantes, donde se contemplará: el seguimiento de las contrataciones, las condiciones de trabajo, la aplicación del convenio colectivo así como los objetivos de extensión del sindicato mediante la afiliación y la elección como representantes en los procesos de elecciones sindicales.
- Reforzar las relaciones con las organizaciones sindicales de los países de origen, especialmente del Magreb, y llegar a establecer mecanismos de colaboración que permitan integrar en nuestro trabajo sindical a aquellos trabajadores ya afiliados en su país.
- Priorizar en nuestra actuación sindical los CITEs, como centros específicos de información y orientación de los inmigrantes, dotándolos de los medios y recursos oportunos para su adecuado funcionamiento.





